



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201941510300025221

Fecha: 26-04-2019

TRD: 4151.030.2.1.187.002522

Rad. Padre: 201941510300025221

HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General
Consejo Municipal de Santiago de Cali

Asunto: Informe primer trimestre 2019 EMPRÉSTITO.

Como es de su conocimiento mediante el Acuerdo 0415 de 2017, "(...) Artículo 1°: "Autorizar al señor Alcalde de Santiago de Cali, para celebrar contratos de empréstito hasta el treinta y uno (31) de julio de 2017 conforme a las normas de contratación vigentes en materia de crédito público hasta por valor de ciento noventa y cuatro mil quinientos millones de pesos moneda corriente (\$194.500.000.000.00) M/CTE, destinados a financiar la ejecución de programas del plan de desarrollo Municipal 2016-2019 "Cali progresa contigo".

En el Artículo 5° señala, "La administración Municipal presentara trimestralmente ante la plenaria del concejo la ejecución de los contratos del Empréstito de que trata el presente Acuerdo", dando cumplimiento a lo anterior, nos permitimos enviar el informe correspondiente al primer trimestre del año 2019 de las "Obras del Progreso".

Atentamente,

FERNEY CAMACHO
Secretario de Infraestructura.

Anexo: 21 Tomos, 21 CD.

Proyectó: Enrique Martínez Arciniegas - Contratista S.I.

Elaboró: Piter Basto - Contratista.

Elaboró: Juan Carlos Giraldo - Contratista.

Revisó: Enrique Martínez Arciniegas - Contratista.

Revisó: Lourdes Salamanca - Contratista.

Revisó: Wilmer Forero Girón - Contratista.

Revisó: Sandra M. Satizabal - Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



INFORME PRIMER TRIMESTRE AÑO 2019

EMPRÉSTITO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDIA SANTIAGO DE CALI

El presente documento contiene el Informe detallado sobre las obras aprobadas por el honorable concejo de Cali mediante el acuerdo 0415 de 2017 (Empréstito).

INGENIERO FERNEY CAMACHO
Abril 12 de 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO LEGAL	5
a. ACUERDO 0415 DE 2017.	6
b. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL EMPRÉSTITO.	7
c. ACTUALIZACIÓN DEL VALOR APROBADO.	7
d. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS.	9
e. GESTIÓN FINANCIERA CON ENTIDADES BANCARIAS.	10
f. PROYECCIÓN DE DESEMBOLSOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.	14
i. PANORAMA GENERAL DE DESEMBOLSOS.	14
ii. PROYECCIÓN DE DESEMBOLSOS POR VIGENCIA.	15
iii. PLAN DE DESEMBOLSO VIGENCIA 2019.	15
3. VIGENCIAS FUTURAS	17
a. MARCO CONSTITUCIONAL.	17
b. MARCO LEGAL.	18
c. VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS	20
i. ACUERDO N° 0441 DE 2018	20
ii. ACUERDO N° 0445 DE 2018	21
4. GESTIÓN PREDIAL	24
a. RESUMEN GESTIÓN PREDIAL.	29
6. PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES	38
7. INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA - ICANH	43
8. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT.	45
9. ESTADO DE PERMISOS Y LICENCIAS	47
a. AMPLIACION VIA CALI – JAMUNDI.	58
i. REGISTRO FOTOGRAFICO.	59
b. PUENTE RIO LILI AVENIDA CIUDAD DE CALI	60
i. REGISTRO FOTOGRAFICO.	61
c. REHABILITACION CASCAJAL	62
i. REGISTRO FOTOGRAFICO.	63

d. PUENTE A DESNIVEL CARRERA 100 CALLE 25	64
i. REGISTRO FOTOGRAFICO.....	65
e. RETORNO CASCAJAL	66
f. VUELTA A OCCIDENTE TRAMO 1	67
g. PUENTES VEHICULARES	68
i. REGISTRO FOTOGRAFICO.....	69
h. CICLOINFRAESTRUCTURA.....	70
11. PROGRAMA ADOQUINES	72
i. PROGRAMA ADOQUINES.....	77
i. REGISTRO FOTOGRAFICO.....	79
12. PROYECTOS NO VIABLES.....	80
a. CICLO - INFRAESTRUCTURA.....	80
b. INTERSECCIÓN A DESNIVEL CALLE 70 CON AV. 3N - SAMECO	80
c. DISEÑO AV CIUDAD DE CALI.....	80



TABLA DE CONTENIDO GRAFICOS

Gráfico 1.- Porcentaje de participación con la Bancos.....	11
Gráfico 2.- Desembolsos Realizados.	12
Gráfico 3.- Desembolsos año 2018 vs 2019.	12
Gráfico 4. Proyección desembolsos.	15
Gráfico 5. Proyección desembolsos 2019.	16
Gráfico 6. Proyección desembolsos 2019.	20
Gráfico 7. Vigencias Excepcionales y Ordinarias	21
Gráfico 8. Vigencias futuras para el 2019.....	22
Gráfico 9 Vigencias futuras Acuerdo 0445 de 2018.....	23
Gráfico 10. Terrenos proyecto ficha BP 18028927 BP 18028918.	25
Gráfico 11- Mejoras Entregadas y Desalojos.	26
Gráfico 12. Gestión predial.	27
Gráfico 13. Terrenos Negociado y calidad del Bien.	28
Gráfico 14. Resumen de Gestión Predial.....	29
Gráfico 15 - Resumen de Gestión Social.	37
Gráfico 16 Panorama Actual Programa Adoquines.....	73
Gráfico 17 – Panorama Actual Programa Adoquines.....	78

TABLA DE CONTENIDO TABLAS

Tabla 1 - plan de desarrollo del municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019 “Cali progresa contigo”	5
Tabla 2 - cuadro de obras a ejecutar acuerdo 0415 de 2017.....	6
Tabla 3. Proyectos “Programa obras para el progreso “EMPRESTITO”.....	7
Tabla 4- Costos del plan de Obras del EMPRÉSTITO.....	8
Tabla 5- Fuentes de Financiación EMPRÉSTITO.....	9
Tabla 6- Relación con la Bancos.....	11
Tabla 7- Relación valor ejecutado hasta 31 de marzo de 2019.....	13
Tabla 8- Relación valor desembolsado, valor proyectado y valor acumulado.....	14
Tabla 9 - socialización mejoramiento cascajal.....	31
Tabla 10 - socialización avenida ciudad de Cali.....	32
Tabla 11- socialización vía Cali – Jamundí.....	33
Tabla 12- socialización carrera 100 con calle 25.....	34
Tabla 13- socialización puentes vehiculares.....	35
Tabla 14- socialización vuelta occidente tramo I.....	36
Tabla 15 - Permisos Otorgados por el ANLA.....	39
Tabla 16 - Permisos realizados ante el Ministerio de ambiente – DBBSE.....	40
Tabla 17 -Permisos realizados ante la CVC.....	42
Tabla 18 -Permisos Arqueológicos ante ICANH.....	43
Tabla 19 Permisos realizados ante Secretaria de Movilidad.....	46
Tabla 20 - Permisos y licencias proyecto avenida ciudad de Cali.....	47
Tabla 21 - Permisos y licencias proyecto Tercer carril Cali – Jamundí.....	49
Tabla 22 - Permisos y licencias proyecto mejoramiento vía cascajal.....	51
Tabla 23 - Permisos y licencias proyecto retorno cascajal.....	51
Tabla 24 - Permisos y licencias proyecto carrera 100 con calle 25.....	53
Tabla 25 Permisos y licencias proyecto cicloinfraestructura.....	54
Tabla 26 - Permisos y licencias proyecto puentes vehiculares.....	55
Tabla 27 - Permisos y licencias proyecto vuelta occidente tramo I.....	56
Tabla 28 – Adquisición de insumos, materiales y equipos menores.....	73
Tabla 29 – Suministro de Materiales.....	74
Tabla 30 – Activos – Relación de Maquinaria Amarilla.....	76
Tabla 31 – Relación proceso Maquinaria Amarilla.....	76

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Informe detallado sobre las obras aprobadas por el Honorable Concejo de Cali mediante el Acuerdo 0415 de 2017 (Empréstito), estableciendo de manera clara y precisa su estado actual y haciendo un seguimiento minucioso para garantizar la ejecución de la totalidad de las obras, cumpliendo de esta manera con el compromiso de la presente Administración para con los Caleños.

El informe cubre todas las etapas del proyecto y la situación actual de las obras en ejecución, las obras pendientes por ejecutar, el recaudo a la fecha, los costos y gastos, los ingresos, el balance final del estado del proyecto y por último las correspondientes conclusiones.

2. MARCO LEGAL

Mediante el Acuerdo 0415 de 2017¹ “(...) Artículo 1º: “Autorizar al señor Alcalde de Santiago de Cali, para celebrar contratos de empréstito hasta el treinta y uno (31) de julio de 2017 conforme a las normas de contratación vigentes en materia de crédito público hasta por valor de ciento noventa y cuatro mil quinientos millones de pesos moneda corriente (\$194.500.000.000.00) M/CTE, destinados a financiar la ejecución de programas del plan de desarrollo Municipal 2016-2019 “Cali progresa contigo” de conformidad con la siguiente relación.

Tabla 1 - plan de desarrollo del municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019 “Cali progresa contigo”

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2016 – 2019 “CALI PROGRESA CONTIGO”			
EJE	COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO
2. Cali amable y sostenible	2.1 Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible	2.1.4 Infraestructura para la movilidad en transporte privado	Intersecciones a desnivel construidas
			Frentes de trabajo de las 21 Megaobras a realizar por el sistema de contribución por valorización ejecutadas
			Vías vehiculares zona urbana y rural mejoradas
	2.2 Ordenamiento territorial e integración regional	2.2.2 Ciudad – región	Corredor verde construido
		Prolongación Avenida Ciudad de Cali entre la carrera 80, hasta vía a Puerto Tejada construida (incluyen construcción puente sobre el río Lili)	

Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali.

¹ Acuerdo 0415 de 2017 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO HASTA POR UN VALOR DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$194.500.000.000.00) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

a. ACUERDO 0415 DE 2017.²

Mediante el artículo 1° se autorizó la celebración de los contratos mediante recursos de Banca Privada Fondo 6203 para los siguientes proyectos.

Tabla 2 - cuadro de obras a ejecutar acuerdo 0415 de 2017.

PROYECTO	VALOR TOTAL
Ciclo infraestructura	\$194.500.000.000
Intersección a desnivel Calle 70 con Av 3N-Sameco	
Puente sobre el Rio Lili Vía Cali -Jamundí	
Puente de la Carrera 100 con Calle 25	
Tramo Vial ampliación Vía – Cali Jamundí	
Puente Av. Ciudad de Cali	
Estudios y diseños Av. Ciudad de Cali	
Reparación de Puentes	
Retorno Autopista Cali Jamundí con Vía a Cascajal	
Rehabilitación vía cascajal	
Vuelta de Occidente Tramo 1 Ventiadores -Puente sobre el rio Pichinde	
Vuelta de Occidente Tramo 2 Puente sobre el rio Pichinde Via Pavimentada la leonera	
Programa de adoquines	

Fuente: Acuerdo 0415 de 2017

² Acuerdo 0415 de 2017 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO HASTA POR UN VALOR DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$194.500.000.000.00) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

b. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL EMPRÉSTITO.

La siguiente tabla nos muestra una pequeña descripción de los tramos a intervenir con el alcance en longitud medida en kilómetros (kms), de cada uno de los proyectos que se han venido ejecutando la Secretaria de Infraestructura.

Tabla 3. Proyectos "Programa obras para el progreso "EMPRESTITO".

NO.	PROYECTO	TRAMO	LONGITUD INTERVENCIÓN (KMS)
1	Ampliación vía Cali Jamundí	Puente río Lili carrera 102 hasta carrera 127.	3.50
2	Puente Avenida Ciudad de Cali y sus empalmes	Carrera 99 A Hasta carrera 109	0.80
3	Construcción puente vehicular a desnivel carrera 100 calle 25	Desde la carrera 98 hasta carrera 102.	1.0
4	Rehabilitación vía a Cascajal (carrera 143)	Desde vía Cali Jamundí hasta cruce vía a Puerto Tejada.	3.50
5	Retorno A Cascajal Pr111+200 De La Ruta 2504, Vía Cali – Jamundí	Desde el PR111+020 hasta el PR111+450.	0.40
6	Mantenimiento puentes vehiculares	Calle 42 carrera 43 / Calle 6 Oeste diag. 53	_____
7	Construcción cicloinfraestructura	8 tramos incluyen calle 5	20.0
8	Pavimentación vía Vuelta a Occidente tramo 1	Desde el sector Ventiaderos (Corregimiento de los Andes) hasta el Puente río Pichinde	3.10
9	Proyecto Adoquines	"Adquisición de insumos - materiales y equipos menores, para la construcción de vías y andenes por el sistema constructivo de adoquines	13.0

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

c. ACTUALIZACIÓN DEL VALOR APROBADO.

Una vez analizados los diferentes proyectos, se determinó el presupuesto de cada uno y se descartó el proyecto de los *Estudios y diseños Av. Ciudad de Cali*, lo cual generó un ajuste en el presupuesto total aprobado mediante acuerdo No. 0415 de 2017. De esta forma, el valor para la ejecución de las Obras del Progreso quedó establecido en **CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$180.331.237.123).**

Tabla 4- Costos del plan de Obras del EMPRÉSTITO.

NO.	FICHA	PROYECTO	VALOR TOTAL	GESTION PREDIAL	DISEÑOS	OBRA
1	18028955	Construcción de Cicloinfraestructura	19.082.368.528		173.000.000	17.687.663.905
2	18028952	Mejoramiento de Cicloinfraestructura	4.450.342.108		198.675.987	3.973.519.736
3	18028929	intersección a desnivel en la carrera 100 con calle 25.	18.116.986.372			17.420.177.966
4	18028918	Construcción de puente vehicular sobre rio Lili - Vía Cali – Jamundí.	8.593.087.620	203.930.000		7.957.157.620
	18028927	Ampliación de infraestructura vía Cali Jamundí entre rio Lili y carrera 127, Santiago de Cali.	56.238.070.764	12.147.059.550		41.004.640.429
5	18028924	Construcción de Retornos vía Cali – Jamundí.	5.785.273.084	2.810.904.000		2.836.504.946
6	18028925	Mejoramiento Vía Cascajal entre vía Cali - Jamundí y vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	6.603.902.104			6.349.905.869
7	18028950	Avenida Ciudad de Cali entre carrera 80 y Vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	17.228.432.403	3.300.000.000		13.324.638.976
8	18028921	intersección a desnivel en la calle 70 con Avenida 3N, Santiago de Cali	19.534.474.140			18.167.060.950
9	18028922	Reparación de puentes peatonales	4.854.288.091			4.598.952.537
10	18028923	Reparación de puentes vehiculares	467.911.909			443.299.743
11	18028926	Construcción corredora vial Vuelta de Occidente,	9.000.000.000		300.000.000	8.107.633.430
12	18028917	Adecuación de vías y andenes con adoquines	9.000.000.000			9.000.000.000
13	18028919	Estudios y diseños infraestructura vial Avenida Ciudad de Cali entre carrera 80 y Vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	1.376.100.000		1.376.100.000	
		Total, general	180.331.237.123	18.461.893.550	2.047.775.987	150.871.156.107

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

d. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Desde la concepción y la formulación, varios proyectos se tenían contemplado en su presupuesto distintos fondos de financiación, se aunaron esfuerzos para el desarrollo de los proyectos, se derivaron varios convenios administrativos con Metro Cali s.a., Emcali y recursos por Valorización entre otros como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 5- Fuentes de Financiación EMPRÉSTITO.

No.	FICHA	PROYECTO	RECURSOS DEL EMPRÉSTITO	CONVENIO EMCALI	RECURSOS METROCALI	VALORIZACIÓN
1	18028955	Construcción de Cicloinfraestructura en la ciudad de Santiago de Cali	19.082.368.528			
2	18028952	Mejoramiento de Cicloinfraestructura en Santiago de Cali	4.450.342.108			
3	18028929	Construcción de intersección a desnivel en la carrera 100 con calle 25, Santiago de Cali	18.116.986.372	2.870.000.000	8.000.000.000	14.170.153.290
4	18028918	Construcción de puente vehicular sobre rio Lili - Vía Cali - Jamundí, Santiago de Cali	8.593.087.620	6.350.000.000	1.700.000.000	
	18028927	Ampliación de infraestructura vía Cali Jamundí entre rio Lili y carrera 127, Santiago de Cali	56.238.070.764			
5	18028924	Construcción de Retornos vía Cali - Jamundí (ruta 2504), Municipio Santiago de Cali	5.785.273.084			
6	18028925	Mejoramiento Vía Cascajal entre vía Cali - Jamundí y vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	6.603.902.104			
7	18028950	Construcción de Infraestructura vial Avenida Ciudad de Cali entre carrera	17.228.432.403	1.500.000.000		

		80 y Vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali				
8	18028921	Construcción de intersección a desnivel en la calle 70 con Avenida 3N, Santiago de Cali	19.534.474.140			
9	18028922	Reparación de puentes peatonales en Santiago de Cali	4.854.288.091			
10	18028923	Reparación de puentes vehiculares en Santiago de Cali	467.911.909			
11	18028926	Construcción corredora vial Vuelta de Occidente, zona rural Municipio Santiago de Cali	9.000.000.000			
12	18028917	Adecuación de vías y andenes con adoquines en Santiago de Cali	9.000.000.000			
13	18028919	Estudios y diseños infraestructura vial Avenida Ciudad de Cali entre carrera 80 y Vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	1.376.100.000			
		Total, general	180.331.237.123	10,720.000.000	9.700.000.000	14.170.153.290

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

e. GESTIÓN FINANCIERA CON ENTIDADES BANCARIAS.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 0415 de 2017, se autorizó al señor alcalde para celebrar contratos de empréstito hasta por valor de \$194.500 Millones de pesos, para financiar proyectos de infraestructura vial; el Municipio de Santiago de Cali celebró los siguientes contratos de empréstito con las Entidades financieras del sector privado, en el siguiente gráfico circular se muestra las proporciones con sus porcentajes de los contratos realizados con la Banca Privada.

Gráfico 1.- Porcentaje de participación con la Bancos.

BANCA PRIVADA

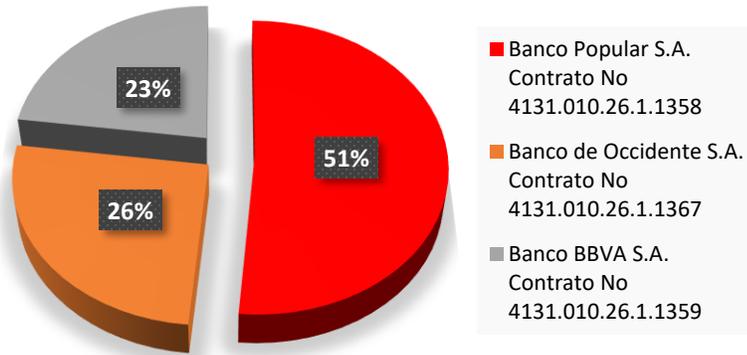


Tabla 6- Relación con la Bancos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CONTRATO
Banco Popular S.A.	\$ 100.000.000.000
Banco de Occidente S.A.	\$ 50.000.000.000
Banco BBVA S.A.	\$ 44.500.000.000
\$ 194.500.000.000	

Fuente: Secretaria de Infraestructura

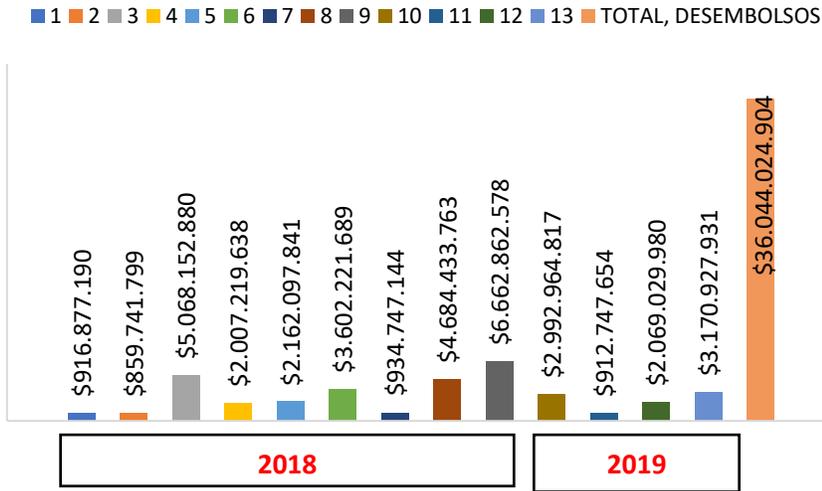
La Administración Municipal ha ejercido una supervisión permanente sobre los recursos de empréstito tendientes a financiar la ejecución de las obras de infraestructura aprobadas mediante el Acuerdo No. 0415 de 2017.

El departamento Administrativo de Hacienda, ha realizado un ejercicio riguroso al solicitar desembolso de recursos únicamente contra facturas de obra, bienes y servicios debidamente ejecutados por la secretaria de Infraestructura y validadas por la oficina de Contabilidad General del Municipio de Cali. Así mismo se han aportado los documentos establecidos contractualmente por las entidades financieras para la materialización de los desembolsos.

La Administración Municipal ha solicitado desembolsos por un valor total de **\$9.145.670.382** desde el primero de enero del 2019 al 31 de marzo de 2019. El valor total desembolsado de recursos del empréstito desde el año 2018 y hasta la fecha de corte del presente informe es por un valor de **\$36.044.024.904** de acuerdo al siguiente gráfico:

Gráfico 2.- Desembolsos Realizados.

DESEMBOLSOS



**13 DESEMBOLSOS
TOTAL
\$36.044.024.904
BANCO POPULAR**

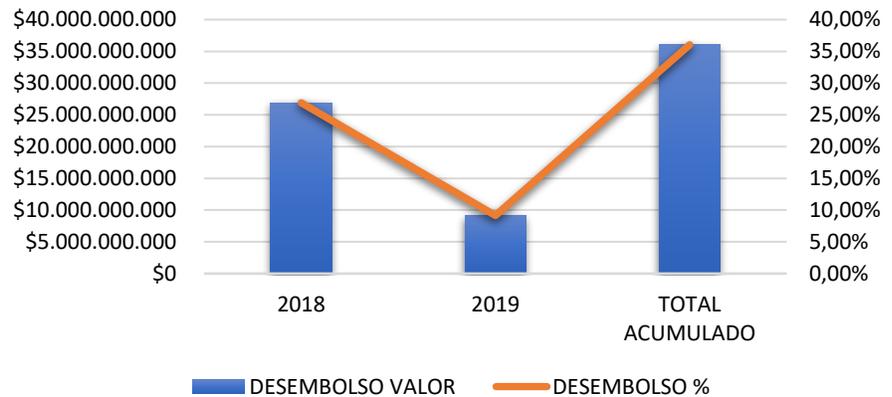
Fuente: Secretaria de Infraestructura

A continuación, se presenta el gráfico de columnas agrupadas comparando los valores de los desembolsos de los contratos de empréstito suscritos con las entidades bancarias.

Gráfico 3.- Desembolsos año 2018 vs 2019.

**CRÉDITO BANCO
POPULAR
\$100.000.000.000
DESEMBOLSADO
36,04%**

DESEMBOLSO 2018 VS 2019



TOTAL, DESEMBOLSADO		
2018	\$26.898.354.522	26,90%
2019	\$9.145.670.382	9,15%

Tabla 7- Relación valor ejecutado hasta 31 de marzo de 2019.

No.	FICHA EBI	PROYECTO	ACTIVIDADES	VALOR DESEMBOLSADO A 31 DE MARZO DE 2019
1	18028927 - 18028918	Ampliación de infraestructura vía Cali- Jamundí	Obra	\$ 12.171.575.287
			Interventoría	\$ 2.082.517.408
			Gestión predial	\$ 3.778.265.600
			Otros	\$ 41.030.448
2	26000781	Construcción de intersección a desnivel carrera 100 con calle 25	Otros	\$ 2.872.000
3	26000790	Construcción de Retornos vía Cali - Jamundí	Gestión predial	\$ 672.925.236
			Otros	\$ 16.737.900
4	18028925	Mejoramiento Vía Cascajal	Obra	\$ 7.712.536.867
			Interventoría	\$ 922.965.557
5	18028950	Construcción de Infraestructura vial Avenida Ciudad de Cali	Obra	\$ 1.409.471.365
			Interventoría	\$ 951.965.820
			Otros	\$ 98.051.736
6	18028923	Reparación de puentes vehiculares	Obra	\$ 147.845.305
7	18028926	Construcción corredor vial Vuelta de Occidente	Estudios y diseños	\$ 209.993.969
8	18028917	Adecuación de vías y andenes con adoquines	Prestación de servicios	\$ 838.163.000
			Materiales	\$ 376.515.957
			Maquinaria	\$ 4.610.591.449
Total				\$ 36.044.024.904

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

Por otro parte, desde el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se han adelantado todas las tareas de adiciones y traslados, entre otros, solicitados por la Secretaria de Infraestructura para la viabilización y ejecución de los proyectos financiados con recursos del empréstito.

f. PROYECCIÓN DE DESEMBOLSOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

En la siguiente tabla se presentan los avances en ejecución presupuestal con corte al 31 de marzo de 2019 y la proyección de desembolsos de los proyectos de las Obras del Progreso para lo que resta de la vigencia 2019 de los recursos comprometidos hasta la fecha de corte del presente informe.

i. PANORAMA GENERAL DE DESEMBOLSOS.

Tabla 8- Relación valor desembolsado, valor proyectado y valor acumulado.

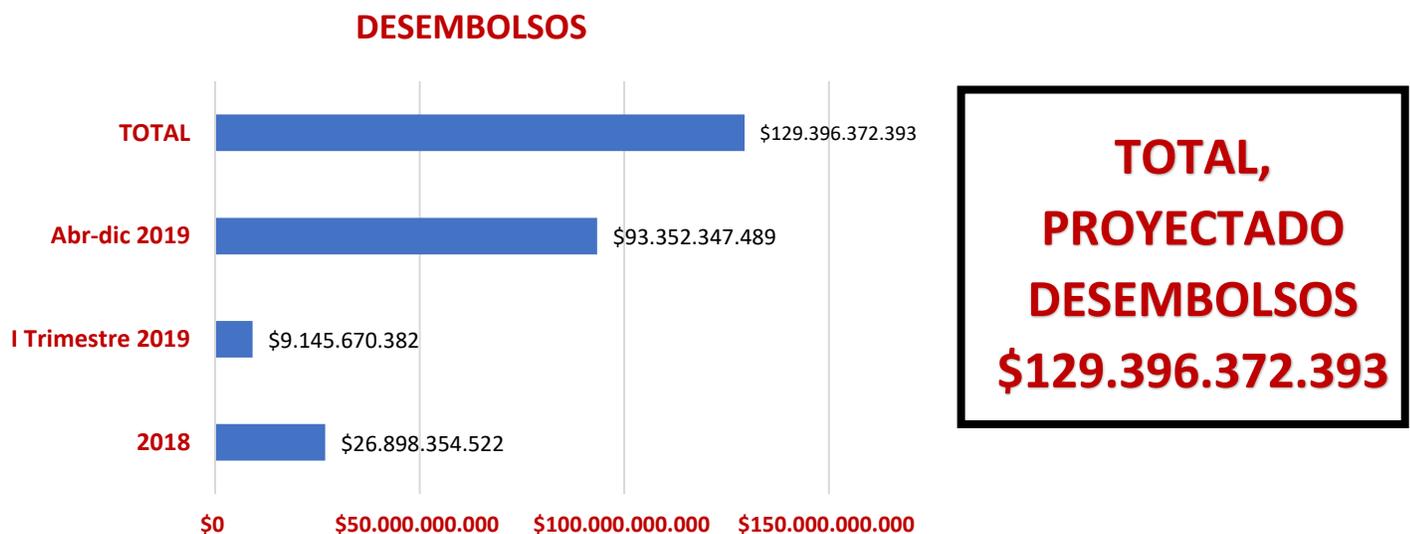
FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR PROYECTADO DESEMBOLSOS	VALOR ACUMULADO DESEMBOLSOS
3-may-18	\$ 916.877.190	-	\$ 916.877.190
31-may-18	\$ 859.741.799	-	\$ 1.776.618.989
15-jun-18	\$ 5.068.152.880	-	\$ 6.844.771.869
24-jul-18	\$ 2.007.219.638	-	\$ 8.851.991.507
24-ago-18	\$ 2.162.097.841	-	\$ 11.014.089.348
25-sep-18	\$ 3.602.221.689	-	\$ 14.616.311.037
29-oct-18	\$ 934.747.144	-	\$ 15.551.058.181
26-nov-18	\$ 4.684.433.763	-	\$ 20.235.491.944
14-dic-18	\$ 6.662.862.578	-	\$ 26.898.354.522
25-ene-19	\$ 1.822.935.790	-	\$ 28.721.290.312
22-feb-19	\$ 2.082.776.681	-	\$ 30.804.066.993
22-mar-19	\$ 5.239.957.911	-	\$ 36.044.024.904
25-abr-19		\$ 26.665.721.502	\$ 62.709.746.406
24-may-19		\$ 21.938.704.074	\$ 84.648.450.480
14-jun-19		\$ 16.436.646.464	\$ 101.085.096.944
25-jul-19		\$ 15.170.570.066	\$ 116.255.667.011
23-ago-19		\$ 4.638.442.796	\$ 120.894.109.807
25-sep-19		\$ 4.696.115.442	\$ 125.590.225.248
25-oct-19		\$ 1.930.813.580	\$ 127.521.038.828
26-nov-19		\$ 1.225.881.503	\$ 128.746.920.331
13-dic-19		\$ 649.452.061	
Total	\$ 36.044.024.904	\$ 93.352.347.489	\$ 129.396.372.393

Fuente: Secretaria de Infraestructura

ii. PROYECCIÓN DE DESEMBOLSOS POR VIGENCIA.

Conforme a lo anterior, los recursos del Empréstito desembolsados en el 2018 y los proyectados para desembolsar durante el 2019 conforme a los recursos comprometidos al 31 de marzo de 2019 son los siguientes según proyección que se muestra en el gráfico de barras agrupadas.

Gráfico 4. Proyección desembolsos.



Fuente: Secretaria de Infraestructura

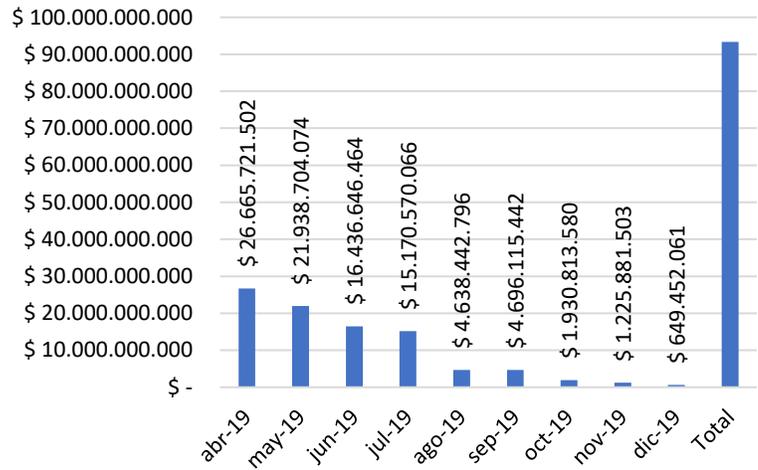
iii. PLAN DE DESEMBOLSO VIGENCIA 2019.

En el siguiente gráfico de columnas agrupadas se muestra la proyección de desembolsos para la ejecución de los proyectos de las Obras del Progreso estimados por la Secretaría de Infraestructura con base en los recursos comprometidos desde 19 de abril de 2019 hasta el 19 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Gráfico 5. Proyección desembolsos 2019.

PROYECCIÓN DESEMBOLSO 2019

**TOTAL, PROYECTADO
DESEMBOLSOS 2019
\$93.352.347.489**



Fuente: Secretaria de Infraestructura

3. VIGENCIAS FUTURAS

Las vigencias futuras permiten a la entidad asumir la inversión en una vigencia determinada con cargo a vigencias posteriores, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin encuentra su génesis desde la carta política, la Ley 819 de 2003 y los acuerdos municipales.

a. MARCO CONSTITUCIONAL.

Las competencias y contenido de la regulación orgánica presupuestal para las entidades territoriales, en general, y para los municipios, se encuentran establecidos en las siguientes disposiciones de la Constitución Política:

Artículo 352. *Además de lo señalado en esta constitución, la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.*

Artículo 353. *Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto.*

Artículo 313. *Corresponde a los concejos: (...) Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.*

b. MARCO LEGAL

Se toma bajo la Ley 819 de 2003, “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

Frente a las vigencias futuras ordinarias para las entidades territoriales, el artículo 12 de la citada Ley 819 de 2003, dice así:

Artículo 12. Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales: En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el CONFIS territorial o el órgano que haga sus veces.

Se puede conceder la aceptación de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla lo siguiente:

a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1° de esta ley.

b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que éstas sean autorizadas (...).

La autorización por parte del CONFIS para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica.

Ahora bien, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (circular DAF Externa No. 07 de 20 de febrero de 2007) señala que la vigencia futura es una operación que afecta esencialmente al presupuesto de gastos y se entiende como un compromiso que se asume en un año fiscal determinado, con cargo al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones de un año fiscal futuro.

Presupuestalmente, cuando se menciona el término apropiación se hace referencia a un monto o rubro disponible en el Presupuesto de Gastos, nunca en el presupuesto de ingresos. De hecho, cuando la ley orgánica clasifica el presupuesto hace referencia al presupuesto de rentas y de recursos de capital y al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones.

En este sentido si se requiere en una vigencia determinada asumir un compromiso que implique afectar al presupuesto de gastos de una vigencia futura, es necesario contar con una autorización del concejo para comprometer dicho presupuesto, en los términos y condiciones que dispone para ello la ley orgánica de presupuesto y demás normas que la modifican o adicionan.

Conforme a estas disposiciones normativas, para presentar proyectos de acuerdo tendientes a comprometer vigencias futuras en cabeza del alcalde se deberá contar con la aprobación previa del CONFIS (Consejo de Política Fiscal) territorial u órgano que haga sus veces, para luego mediante acuerdo ser autorizada por el concejo la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras.

Por lo anteriormente expuesto se encuentra que desde el mismo desarrollo constitucional y legal se brindan las herramientas del orden presupuestal para efectos de lograr un ejercicio administrativo que se ajuste a los principios de la función pública, contemplado en el artículo 209 de la Constitución Política y al logro de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2° de la misma carta, con llevando a la viabilidad de desarrollar las actividades de la administración municipal a través de actos o contratos que afecten el presupuesto, los cuales tengan plena armonía con los principios del régimen presupuestal establecidos por la legislación colombiana.

La aprobación por parte del Concejo Municipal de las vigencias futuras en términos del artículo 8° de la Ley 819 de 2003 permite ajustar las actuaciones de la administración municipal a las metas del plan de desarrollo, guardando plena coherencia con la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo, al reconocer las necesidades que por sus características especiales deben entenderse suplidas en más de una vigencia fiscal.³

³ Ley 819 de 2003

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13712>

c. VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS

20

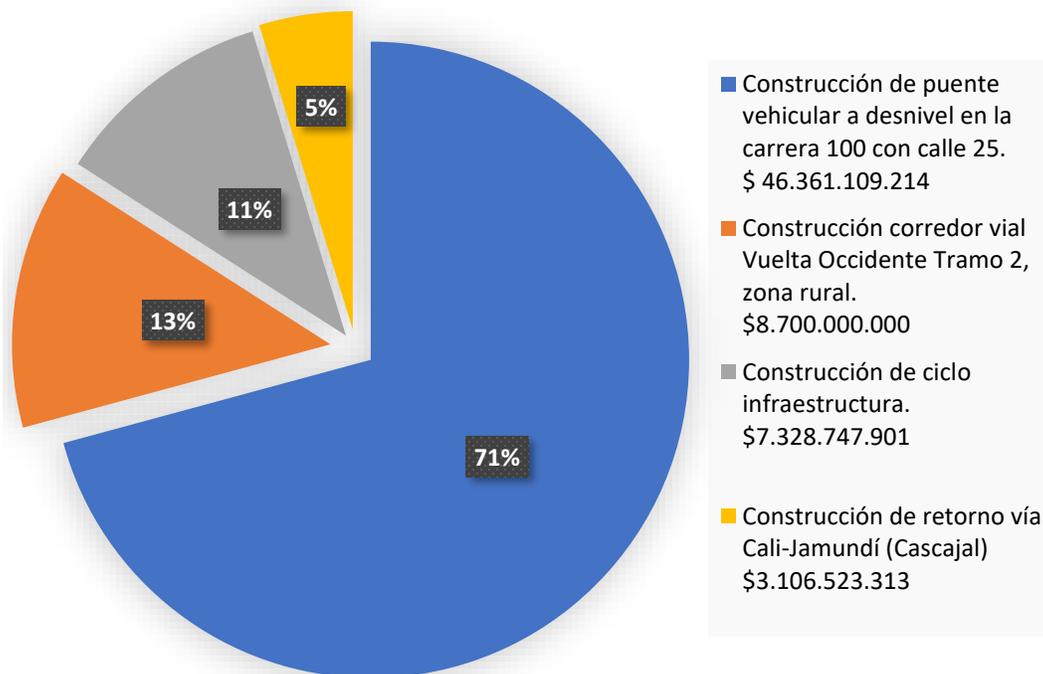
A continuación, se van a relacionar los acuerdos aprobados por el Honorable CONCEJO MUNICIPAL DE CALI.

i. ACUERDO N° 0441 DE 2018⁴

Mediante el acuerdo N° 0441 de 2018 el CONCEJO MUNICIPAL DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo 0438 de 2018, el gráfico circular se ven las proporciones relacionadas según el acuerdo.

Gráfico 6. Proyección desembolsos 2019.

VIGENCIA FUTURAS AÑO 2019



**VIGENCIAS
FUTURAS 2019
\$65.496.380.428
Acuerdo 441 de
2018**

Fuente: Secretaría de
Infraestructura

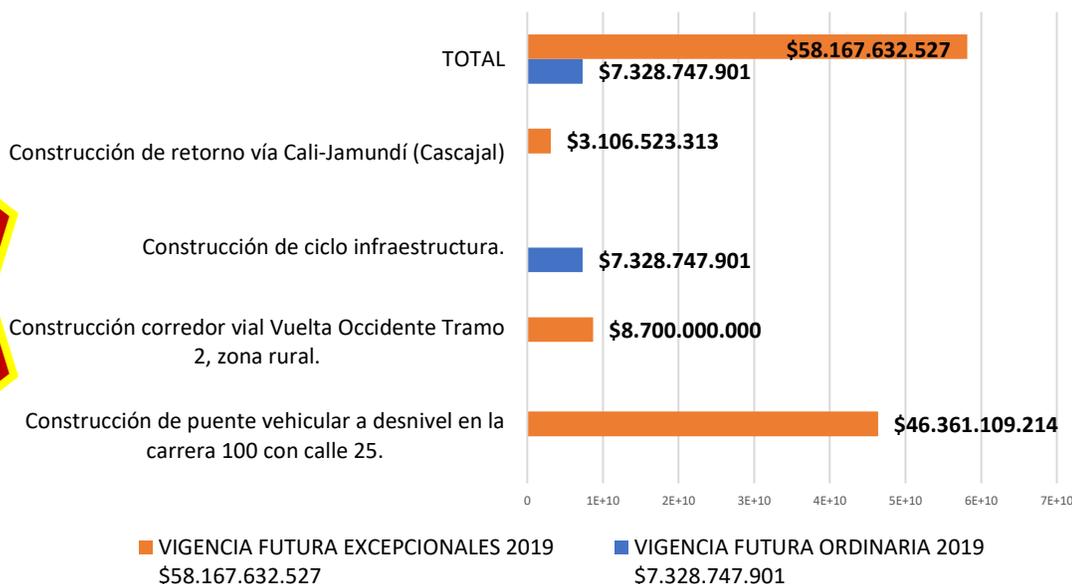
⁴ Acuerdo 0441 de 2018 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES, DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 "CALI PROGRESA CONTIGO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El siguiente gráfico de Barras Agrupadas, se compara las vigencias futuras excepcionales año 2019 con las vigencias futuras ordinarias año 2019.

Gráfico 7. Vigencias Excepcionales y Ordinarias

ACUERDO 0441 DE 2018

VIGENCIAS FUTURAS
ORDINARIAS
\$7.328.747.901
EXCEPCIONALES
\$58.167.632.527



Fuente: Secretaria de Infraestructura

ii. ACUERDO N° 0445 DE 2018⁵

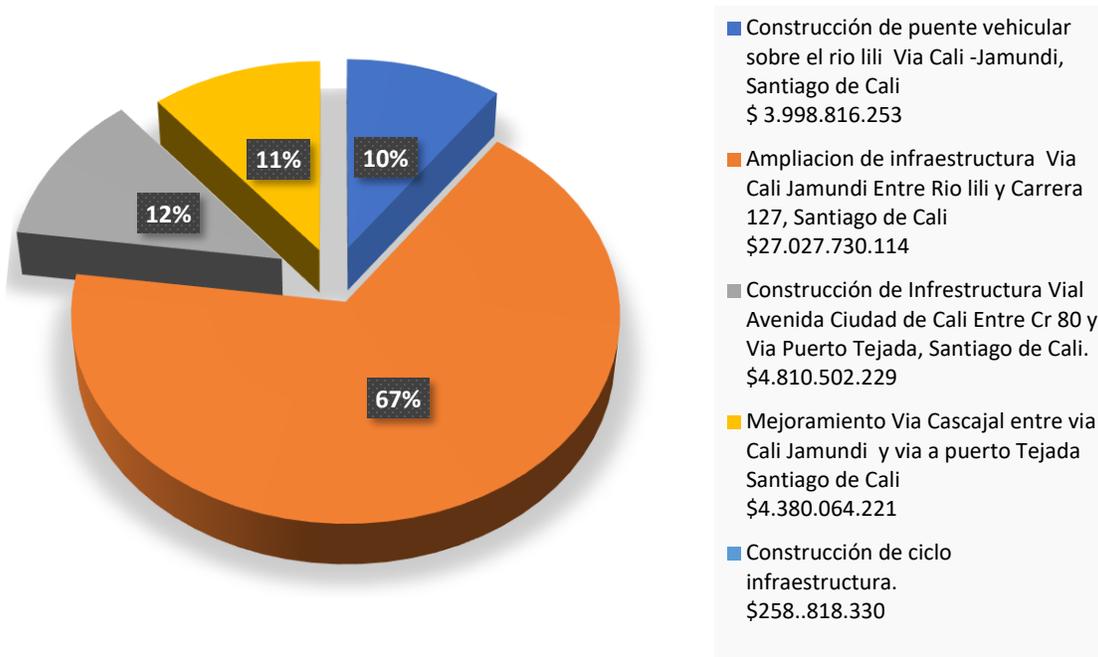
Mediante el acuerdo N°0445 de 2018 el CONCEJO MUNICIPAL DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere en el Artículo 313 de la Constitución

⁵ Acuerdo 0445 de 2018 "PROYECTO DE ACUERDO No 080 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA CONTRATO DE EJECUCION Y EXCEPCIONALES, DESTINADOS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 "CALI PROGRESA CONTIGO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Política, el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el Artículo 18 de la ley 1551 de 2012 y el Acuerdo 0438 de 2018, el gráfico circular se ven las proporciones relacionadas según el acuerdo.⁶

Gráfico 8. Vigencias futuras para el 2019.

VIGENCIA FUTURAS AÑO 2019



**VIGENCIAS
FUTURAS
\$40.475.931.156
Acuerdo 445 de
2018**

Fuente: Consejo Municipal

El siguiente gráfico de Barras Agrupadas, se compara las vigencias futuras excepcionales año 2019 con las vigencias futuras ordinarias año 2019.

⁶ <http://www.concejodecali.gov.co/>
http://www.concejodecali.gov.co/Documentos/Acuerdos/acuerdos_2017

Gráfico 9 Vigencias futuras Acuerdo 0445 de 2018.

ACUERDO 0445 DE 2018

VIGENCIAS FUTURAS

ORDINARIAS
\$40.217.112.817
EXCEPCIONALES
\$258.818.339



Fuente: Secretaria de
Infraestructura

4. GESTIÓN PREDIAL⁷

En el proceso de gestión predial, la entidad cuenta con una estrategia de compra de inmuebles y unos procesos de negociación que incluye el dialogo directo con los propietarios lo que se garantiza que se establezcan los acuerdos para la forma de pago de acuerdo a todo el proceso requerido para la compra de los inmuebles; por este motivo el municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Infraestructura celebró bajo la modalidad directa el contrato Interadministrativo **No. 4151.0.26.1.1612 de 2017** con la Empresa Municipal de Renovación Urbana (E.M.R.U. E.I.C.), el cual tiene por objeto: **“Realizar la gestión predial y social en el sector requerido para la ampliación del tercer carril de uno de los tramos de la vía Cali – Jamundí, el Puente sobre el río Lili, y el retorno Cascajal”**.

Cumpliendo con lo establecido por la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Resolución 620 de 2008, Resolución 898, 1044 de 2014 del IGAC, la Ley 1882 de 2.018 y demás normas a nivel nacional, regional y local que reglamentan los procesos de compra de predios requeridos por utilidad pública, la EMRU adelanta el proceso de adquisición predial en el sector requerido para la ampliación del tercer carril de la vía Cali – Jamundí, retorno Cascajal y puente avenida ciudad de Cali, el cual incluye permiso de intervención voluntario que permite la iniciación de la ejecución del proyecto y la expropiación judicial o administrativa según el caso.

A la fecha para el desarrollo de los proyectos, se ha adelantado la siguiente gestión predial:

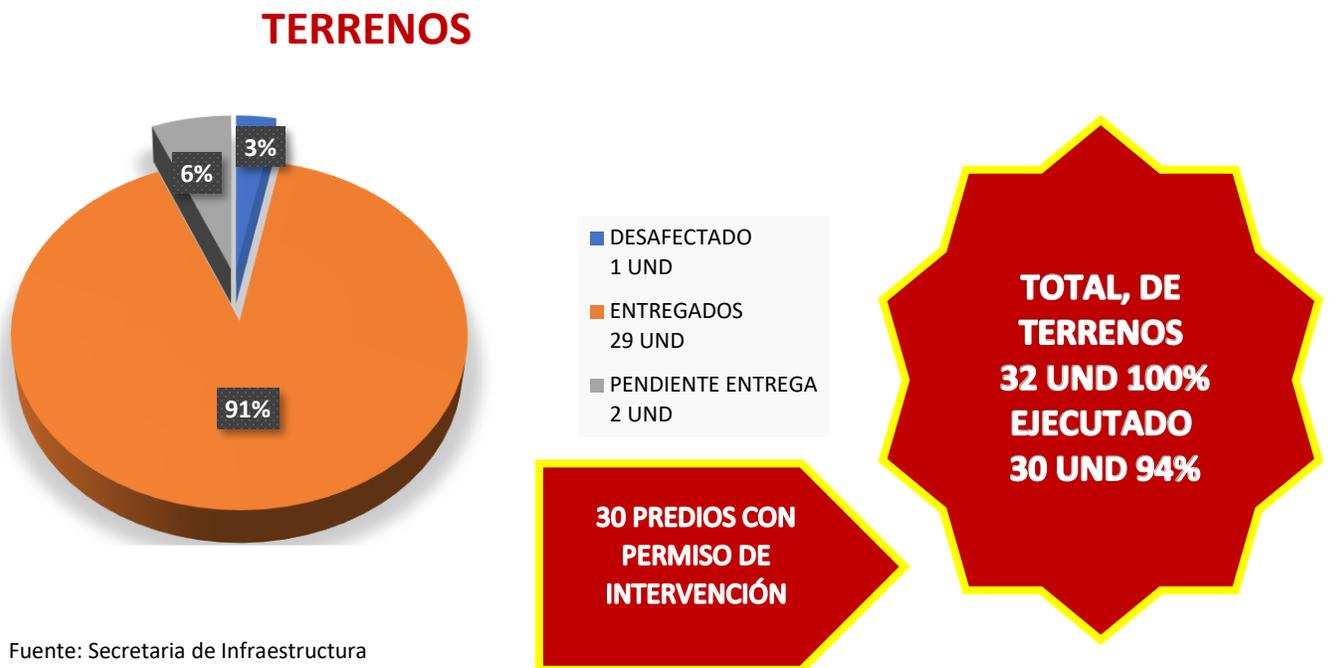
“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VÍA CALI JAMUNDÍ DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI”.

⁷ <http://www.cali.gov.co>.

la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Resolución 620 de 2008, Resolución 898, 1044 de 2014 del IGAC, la Ley 1882 de 2.018.

A continuación, se relaciona los grafico circulares donde se ven las proporciones relacionadas con la gestión predial de este proyecto, en cuanto a los terrenos se evidencia que se han entregado al municipio el 94% de los predios es decir treinta (30) predios donde se puede intervenir y el otro 6% de los predios es decir se tiene pendiente que entreguen al municipio dos (2) predios, uno de la Universidad Autónoma de Occidente y el otro del Colegio Farallones donde se está realizando los tramites correspondiente para que sea entregado al municipio.

Gráfico 10. Terrenos proyecto ficha BP 18028927 BP 18028918.



De las 36 mejoras que tiene este proyecto, los predios entregados al municipio son treinta y cuatro (34) mejoras que corresponden al 94 % de ejecución es decir un restante de dos (2) mejoras que corresponden al 6% y se encuentran en proceso de desalojo por parte de la Policía Nacional y lo podemos ver en el siguiente grafico circular.

Gráfico 11- Mejoras Entregadas y Desalojos.

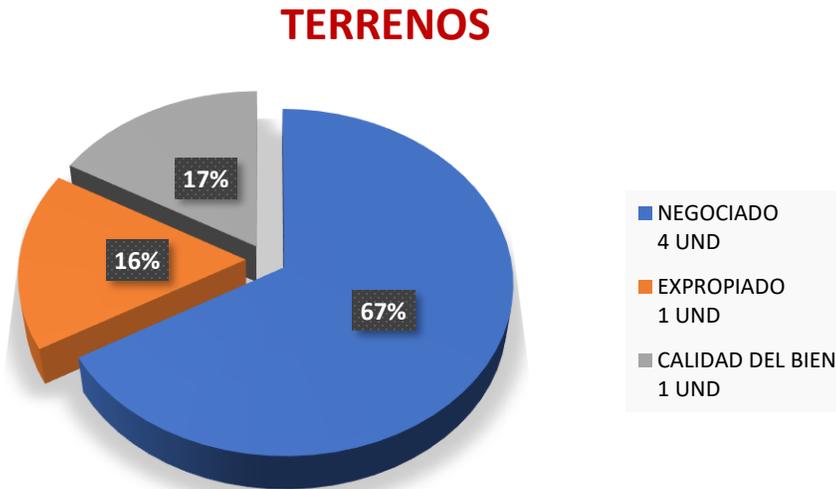


Fuente: Secretaria de Infraestructura

“CONSTRUCCIÓN DE RETORNO VIA CALI - JAMUNDI (RUTA 2504), MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.”

La gestión predial del proyecto denominado Retorno Cascajal, los predios negociados son cuatro (4) que representan un promedio del 67%, los otros dos (2) predios faltantes uno (1) tuvo proceso de expropiación administrativa y cuenta con el permiso de intervención y fue entregado al municipio que equivale al 16%, y el ultimo predio cuenta con la calidad del bien y tiene permiso de intervención, en resumen de los 6 predios o sea el 100% de los predios a intervenir en el proyecto todos cuentan con permiso de intervención y lo podemos ver en el siguiente grafico circular donde se ven las proporciones en porcentaje.

Gráfico 12. Gestión predial.



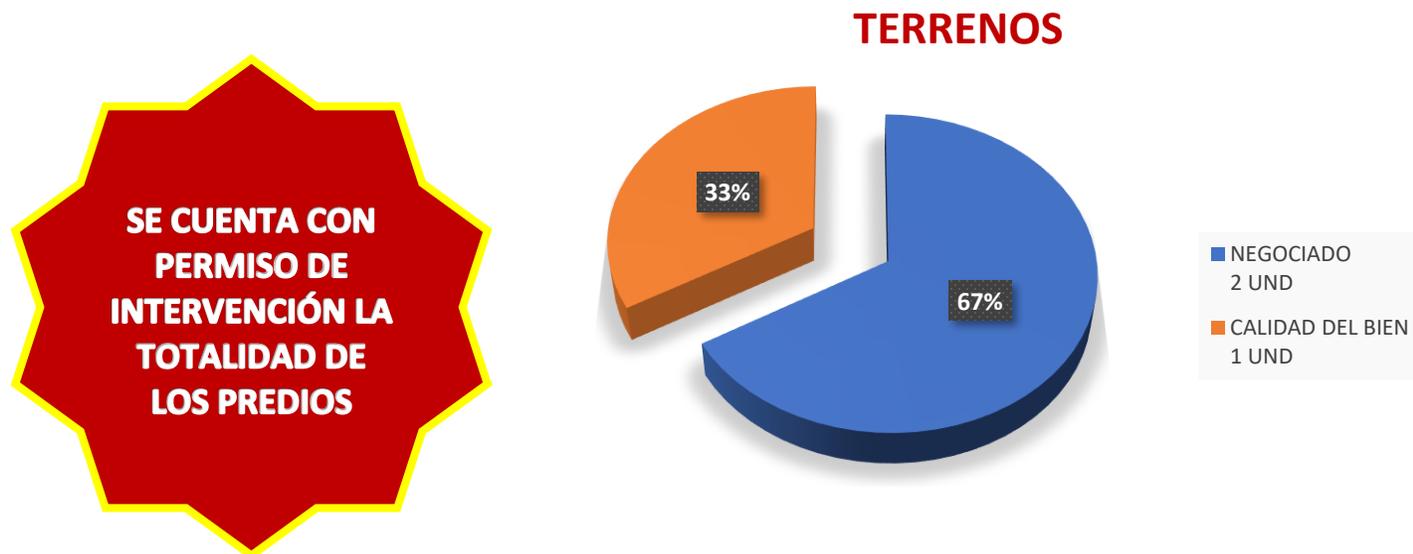
**SE CUENTA CON
PERMISO DE
INTERVENCIÓN LA
TOTALIDAD DE
LOS PREDIOS**

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI”

Por último, este proyecto cuenta con tres (3) predios a intervenir de los cuales dos (2) predios son particulares y se cuenta con permiso de intervención voluntaria y el ultimo predio es de propiedad del municipio y cuenta con la calidad del bien y permiso de intervención lo cual indica que la totalidad de los predios que interviene el proyecto se encuentran disponibles para su intervención.

Gráfico 13. Terrenos Negociado y calidad del Bien.



Fuente: Secretaria de Infraestructura.

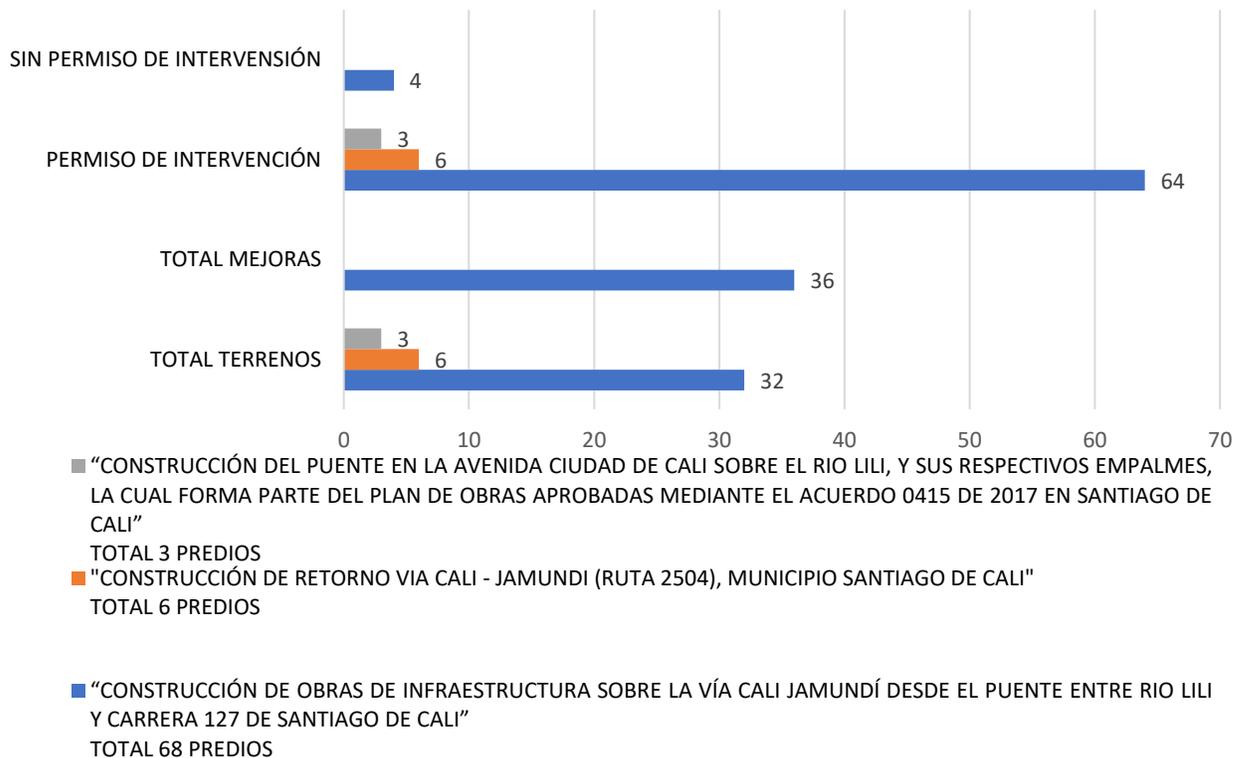
Los predios de particulares, corresponden áreas de cesión gratuita al Municipio de Cali, como parte de las obligaciones urbanísticas derivadas de desarrollo del PLAN PARCIAL EL VERDAL.

a. RESUMEN GESTIÓN PREDIAL

El siguiente gráfico de barras agrupadas se está comparando los tres (3) proyectos que se están interviniendo, en cuanto a la gestión realizada por la EMRU y la Secretaria de Infraestructura se muestra los permisos de intervención vs los que no cuentan con tal permiso.

Gráfico 14. Resumen de Gestión Predial.

CON PERMISO DE INTERVENCIÓN VS SIN PERMISO



Fuente: Secretaria de Infraestructura.

En conclusión, el 95 % de los predios cuentan con permiso de intervención es decir setenta y tres (73) predios tienen permiso y el otro 5% que equivale a cuatro (4) predios no cuentan con dicho permiso, se está realizando los trámites legales y administrativos para dar por terminado la gestión predial que se viene desarrollando.

5. GESTIÓN SOCIAL

El programa de gestión social en obras es un instrumento mediante el cual se pretende dar el manejo adecuado a los impactos sociales generados por la realización de obras de infraestructura en el Municipio de Santiago de Cali.

Este programa de gestión social es realizado por un grupo interdisciplinarios especialistas en relaciones con la comunidad: profesionales en trabajo social, comunicadores sociales, sociólogos y/o psicólogos sociales, el plan busca mitigar los impactos generados en el momento de ejecución de las obras, como cambios abruptos tanto en el trabajador como en las rutinas diarias de los habitantes del sector o nuevos intereses y expectativas de la comunidad frente a la ejecución de las obras.

La Alcaldía de Santiago de Cali a través de Gestión Social realiza acompañamiento de la socialización de las siguientes Obras.

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VÍA CALI - JAMUNDI Y LA VÍA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI.”

El proyecto ha tenido Once (11) socializaciones iniciando el 19 de diciembre de 2017 con temas informativos del proceso como son los alcances y tiempos de entrega del mismo y la última socialización realizada el 28 de marzo de 2019 realizada con el comité de participación, el total de asistentes fue de 484 personas, en la siguiente tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 9 - socialización mejoramiento cascajal.

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
VEREDA CASCAJAL	Socialización S.I.	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal.	180	19 de diciembre de 2017
VEREDA CASCAJAL	Socialización Inicio	Comunidad, líderes, Instituciones, Junta de acción Comunal	104	1 de junio de 2018
VEREDA CASCAJAL	socialización	Comunidad y Comité de Planificación	30	13 de junio de 2018
VEREDA CASCAJAL	socialización	Comité de Participación	19	13 de agosto de 2018
VEREDA CASCAJAL	Socialización PMT	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal.	52	23 de octubre de 2018
VEREDA CASCAJAL	socialización	Comité de Participación	31	29 de octubre de 2018
VEREDA CASCAJAL	Comité de Participación	Comité de Participación	13	17 de diciembre de 2018
VEREDA CASCAJAL	Comité de Participación	Comité de Participación	14	11 de febrero de 2019
VEREDA CASCAJAL	Reunión extraordinaria	Líderes Comunitarios	4	7 de marzo de 2019
VEREDA CASCAJAL	Socialización Metrocali	Comunidad	25	18 de marzo de 2019
VEREDA CASCAJAL	Comité de Participación	Comité de Participación	12	28 de marzo de 2019
TOTAL			484	ASISTENTES

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI.”

El proyecto ha tenido trece (13) socializaciones iniciando el 20 de febrero de 2018 con temas informativos del proceso como son los alcances y tiempos de entrega del mismo y la última socialización realizada el 10 de agosto de 2018 realizada con el contratista de Obra e Interventoría, el total de asistentes fue de 195 personas, en la siguiente tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 10 - socialización avenida ciudad de Cali.

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
C.A.L.I 17	Socialización S.I.	Profesional especializada	2	20 de febrero de 2018
C.A.L.I 17	Socialización S.I.	Profesional Especializada	6	21 de junio de 2018
C.A.L.I 17	Socialización S.I.	Comité de Planificación	17	27 de junio de 2018
U.R. LILI DEL VIENTO	Socialización S.I.	Administradora	4	19 de febrero de 2018
U.R. VERDE REAL	Socialización S.I.	Administradora	4	19 de febrero de 2018
U.R. FORTEMURANO	Socialización S.I.	Administrador	5	19 de febrero de 2018
U.R. LILI DEL VIENTO	Socialización S.I.	Residentes	25	24 de febrero de 2018
U.R. FORTEMURANO	Socialización S.I.	Residentes	40	24 de febrero de 2018
U.R. FORTE MURANO	Socialización Proyecto	Administrador	3	22 de junio de 2018
U.R. CAOBA	Socialización Proyecto	Administrador	4	22 de junio de 2018

U.R. FORTEMURANO	Socialización Proyecto	Residentes	21	26 de junio de 2018
U.R. FORTEMURANO	Socialización Inicio	Residentes	33	10 de Agosto de 2018
U.R. EL NOGAL	Socialización Inicio	Residentes	31	10 de Agosto de 2018
TOTAL			195	ASISTENTES

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VIA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI.”

El proyecto ha tenido Once (11) socializaciones iniciando el 21 de febrero de 2018, se realizó con profesionales especializados y la última socialización realizada el 25 de febrero de 2019 realizada con el Comité de Participación Comunitaria, el total de asistentes fue de 360 personas, en la siguiente tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 11- socialización vía Cali – Jamundí.

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
C.A.L.I 22	Socialización S.I.	Profesional especializada	3	21 de febrero de 2018
C.A.L.I 22	Socialización S.I.	Comité de Planificación	25	13 marzo de 2018
BARRIO VALLE DE LILI	Socialización S.I.	Comunidad, lideres, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal, Junta administradora local	50	17 de marzo de 2018
UNIVERSIDAD ICESI	Socialización S.I.	Comunidad, lideres, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal, Junta administradora local	75	21 de marzo de 2018
C.A.L.I 22	Socialización Proyecto	Profesional especializada	4	24 de abril de 2018

BARRIO VALLE DEL LILI	Socialización Inicio	Residentes del barrio	50	1 de junio de 2018
U. ICESI	Socialización Inicio	Residentes Comuna 22	19	5 de junio de 2018
U. AUTÓNOMA DE OCCIDENTE	Socialización Inicio	Residentes Comuna 17 y 22	54	6 de junio de 2018
MESA DE MOVILIDAD DEL SUR – COLEGIO CLARET	Socialización Inicio	Colegios	20	7 de junio de 2018
C.A.L.I 22	Comité de Participación Comunitaria	comunidad, lideres, junta de acción comunal	19	12 de julio de 2018
C.A.L.I 22	Comité de Participación Comunitaria	comunidad, lideres, junta de acción comunal	41	25 de febrero de 2019
TOTAL			360	ASISTENTES

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

“CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25, SANTIAGO DE CALI”

El proyecto ha tenido doce (12) socializaciones iniciando el 28 de febrero de 2019, se realizó con la directiva de makro y la última socialización realizada el 29 de marzo de 2019 realizada con Agentes de tránsito y comunidad, el total de asistentes fue de 213 personas, en la siguiente tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 12- socialización carrera 100 con calle 25.

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
ALMACENES MAKRO	Socialización Proyecto	Directivas Makro	5	28 de febrero de 2019
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	Socialización Proyecto	Directivas Fundación	5	28 de febrero de 2019
GASES DE OCCIDENTE	Socialización proyecto	Directivas	4	4 de marzo de 2019

OFICINAS INTERVENTORÍA METROCALI	Socialización proyecto	Metrocali – Terminal Sur	11	5 de marzo de 2019
POLIDEPORTIVO BARRIO VALLE DEL LILI	Socialización proyecto	Presidente JAL Valle del Lili	5	6 de marzo de 2019
C.A.L.I. 22	Socialización proyecto	Profesional especializada	3	7 de marzo de 2019
UNIVERSIDAD DEL VALLE	Socialización proyecto	Directivas Universidad	6	11 de marzo de 2019
CENTRO COMERCIAL JARDÍN PLAZA	Socialización PMT	Directivas Centro Comercial	8	12 de marzo de 2019
C.A.L.I. 22	Socialización Inicio	Residentes Comuna 22	36	14 de marzo de 2019
TERMINAL DE TRANSPORTES	Socialización proyecto	Gremio de Transportadores	20	21 de marzo de 2019
U. AUTÓNOMA DE OCCIDENTE	Socialización Inicio	Residentes Comuna 17 y Zona de expansión	67	28 de marzo de 2019
C.A.L.I. 22	Socialización PMT	Agentes de tránsito y comunidad	43	29 de marzo de 2019
TOTAL			213	ASISTENTES

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

“REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN SANTIAGO DE CALI.”

En el 2018 el proyecto desarrollo (2) socializaciones iniciando el 27 de noviembre de 2018, se realizó con la comunidad de la comuna 16 y la última socialización realizada el 28 de noviembre de 2018 realizada con la comunidad de la comuna 20, el total de asistentes fue de 17 personas, en la próxima tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 13- socialización puentes vehiculares.

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
PUENTE 23: CRA 43 CON CLL 42	Socialización Inicio	Comunidad Comuna 16	9	27 de noviembre de 2018

PUENTE 24: DIAG. 53 CON CLL 6 OESTE	Socialización Inicio	Comunidad Comuna 20	8	28 de noviembre de 2018
TOTAL			17	ASISTENTES

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

36

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VÍA QUE VA DESDE EL SECTOR DE VENTIADEROS PR+0+000 CORREGIMIENTO DE LOS ANDES (COMUNA 56), HASTA PUENTE RIO PICHINDE (COMUNA 57), DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.”

El proyecto ha tenido dos (2) socializaciones iniciando el 21 de diciembre de 2018, se realizó con la comunidad, líderes sociales etc., y la última socialización realizada el 2 de marzo de 2019 realizada con la comunidad, líderes sociales etc., el total de asistentes fue de 146 personas, en la siguiente tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 14- socialización vuelta occidente tramo I.

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
SALÓN COMUNAL PICHIDÉ	Socialización proyecto	Comunidad, lideres, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal, Junta administradora local	78	21 de diciembre de 2018
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	Socialización Inicio	Comunidad, lideres, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal, Junta administradora local	68	2 de marzo de 2019
TOTAL			146	ASISTENTES

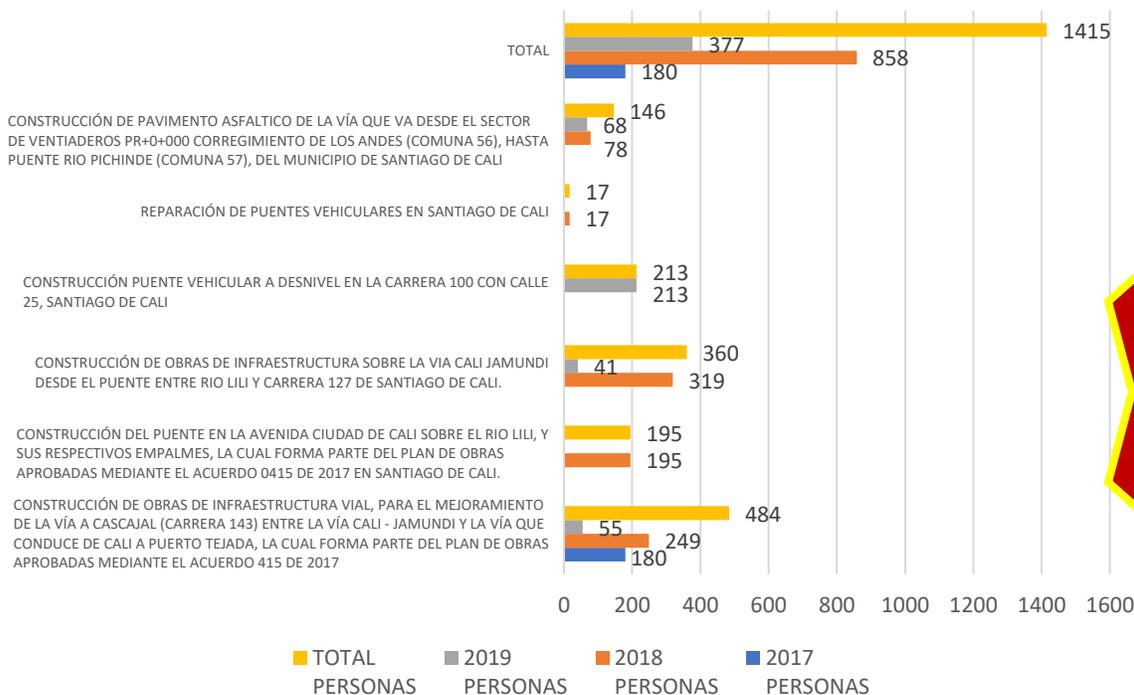
Fuente: Secretaria de Infraestructura.

a. RESUMEN GESTIÓN SOCIAL.

En el 2017 se realizó una (1) socialización con una participación de 180 personas participando varios grupos sociales como son Comunidad beneficiada, líderes sociales, instituciones de salud, educación, Junta de acción comunal, en el 2018 se realizaron treinta y dos (32) socializaciones con una participación de 858 personas participando varios grupos sociales como son Comunidad beneficiada, líderes sociales, instituciones de salud, educación, Junta de acción comuna y por último en el año 2019 se han realizado diez y ocho (18) socializaciones con una participación de 337 personas participando varios grupos sociales como son Comunidad beneficiada, líderes sociales, instituciones de salud, educación, Junta de acción comuna, en resumen como se muestra en el siguiente gráfico de barras agrupadas se realizaron entre el 2017 al 2019 cincuenta y un (51) socializaciones con un total de 1415 asistentes.

Gráfico 15 - Resumen de Gestión Social.

RESUMEN SOCIALIZACIÓN



**SE REALIZARON
51
SOCIALIZACIONES
CON UN TOTAL
DE 1415
ASISTENTES**

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

6. PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES⁸

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente que permita la conservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales renovables, la Secretaría de Infraestructura previo a la ejecución de los proyectos viales realiza la revisión de los requerimientos normativos, como lo es, entre otros, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*” con el fin de identificar y tramitar las licencias y/o permisos ambientales que se requieren tramitar ante las diferentes autoridades ambientales de acuerdo a las particularidades de cada uno de los proyectos a ejecutar. Así mismo, la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo a la normatividad elabora los correspondientes instrumentos y mecanismos de control para su implementación en el desarrollo de las actividades constructivas.⁹

Para el caso de los proyectos en ejecución, la Secretaría de Infraestructura ha tramitado permisos ambientales antes las diferentes autoridades ambientales tanto regionales como nacionales, de acuerdo a la competencia de las mismas:

- **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA:** permisos de ocupación de cauce, permiso de aprovechamiento forestal, para proyectos que se desarrollan en área urbana.
- **Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Permiso de Levantamiento de Veda, para vedas establecidas a nivel nacional.

⁸ <http://www.anla.gov.co/> , <http://www.minambiente.gov.co> , <http://www.cvc.gov.co>
<http://www.cali.gov.co>.

⁹ Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

- **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC:** permiso de ocupación de cauce, permiso de aprovechamiento forestal, permiso de explanación y aperturas de vías, permiso de levantamiento de veda regional, para los proyectos que se desarrollan en área rural.

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.¹⁰

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

La Secretaría de Infraestructura ha tramitado y obtenido diferentes permisos ambientales por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, para los proyectos que se ejecutan en el área urbana y que no son objeto de licencia ambiental de acuerdo al Decreto 1076 de 2015, basados en el concepto OAJ-8140-E2-2016-022257 del 6 de septiembre de 2016 emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

A continuación, se relacionan los permisos ambientales otorgados por esta entidad.

Tabla 15 - Permisos Otorgados por el ANLA.

ANLA					
	LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN OCUPACIÓN DE CAUCE	PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE	LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL	PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL	LICENCIA AMBIENTAL
PUENTE RIO LILI AVENIDA CIUDAD DE CALI.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA
AMPLIACIÓN TERCER CARRIL CALI – JAMUNDÍ.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA

¹⁰ <http://www.anla.gov.co/>

MEJORAMIENTO CASCAJAL. VÍA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETORNO CASCAJAL.	OBTENIDO	EN TRÁMITE	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA
PUENTE A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25.	NO APLICA	NO APLICA	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA
CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VUELTA OCCIDENTE TRAMO 1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	OBTENIDO

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS - MIN AMBIENTE – DBBSE.¹¹

Es el encargado de diseñar, evaluar, promover y hacer el seguimiento a las políticas, planes, programas, estrategias, instrumentos, proyectos y regulaciones con respecto a la conservación, recuperación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad y ecosistemas estratégicos del país, según la tabla 16 muestra los proyectos y la gestión realizada por la secretaria de infraestructura el tipo de solicitud y el estado de la misma.

Tabla 16 - Permisos realizados ante el Ministerio de ambiente – DBBSE.

(MIN AMBIENTE - DBBSE)			
	SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE VEDA NACIONAL	REHABILITACION ECOLOGICA	PERMISO DE RECOLECCION DE EPIFETAS

¹¹ <http://www.minambiente.gov.co>

PUENTE RIO LILI AVENIDA CIUDAD DE CALI.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO
AMPLIACIÓN TERCER CARRIL CALI – JAMUNDÍ.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO
MEJORAMIENTO VÍA CASCAJAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETORNO CASCAJAL.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO
PUENTE A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO
CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VUELTA OCCIDENTE TRAMO i.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC.¹²

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca es la autoridad ambiental competente para otorgar los permisos y/o licencias ambientales que se requieren en los proyectos que se ejecutan en zona rural del municipio de Santiago de Cali.

En la siguiente tabla muestra por proyectos cuales han sido los permisos otorgados, no otorgados, en trámite y los que no han iniciado trámite, ante esta entidad.

¹² <http://www.cvc.gov.co>

Tabla 17 -Permisos realizados ante la CVC.

CVC						
	SOLICITUD PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	PERMISO EXPLANACIÓN	LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL	SOLICITUD PERMISO DE COLECTA.	SOLICITUD DE PODA
PUENTE RIO LILI AVENIDA CIUDAD DE CALI.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AMPLIACIÓN TERCER CARRIL CALI – JAMUNDÍ.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEJORAMIENTO VÍA CASCAJAL.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA	OBTENIDO	OBTENIDO
RETORNO CASCAJAL.	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	NO APLICA	NO APLICA	EN TRÁMITE
PUENTE A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	OBTENIDO	NO APLICA	NO APLICA
CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VUELTA OCCIDENTE TRAMO i.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

7. INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA - ICANH¹³

El propósito del Programa de Arqueología Preventiva -PAP- es evaluar los niveles de afectación esperados sobre el patrimonio arqueológico por la ejecución de los proyectos definidos en el Decreto 1080 de 2015 (Parágrafo 3 del Artículo 2.6.2.24), define:

"El Programa de Arqueología Preventiva es la investigación científica dirigida a Identificar y caracterizar los bienes y contextos arqueológicos existentes en el área de aquellos proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental, registros o autorizaciones equivalentes ante la autoridad ambiental o que, ocupando áreas mayores a una hectárea, requieren licencia de urbanización, parcelación o construcción."

En función a lo anterior el programa de Arqueología Preventiva involucra las siguientes fases:

- Actividades de prospección
- Presentación del Informe y Formulación del Plan de Manejo Arqueológico
- La ejecución de Plan de Manejo Arqueológico

En la tabla 18 se evidencia los permisos gestionados por la Secretaria de Infraestructura.

Tabla 18 -Permisos Arqueológicos ante ICANH.

PERMISOS DE ARQUEOLOGIA ICANH				
	AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN	EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN	PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO	AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO
PUENTE RIO LILI AVENIDA CIUDAD DE CALI.	OBTENIDO	EN TRAMITE	EN TRAMITE	SIN INICIAR TRAMITE
	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	EN TRAMITE
AMPLIACIÓN TERCER CARRIL CALI – JAMUNDÍ.	OBTENIDO	EN TRAMITE	EN TRAMITE	SIN INICIAR TRAMITE
	OBTENIDO	EN TRAMITE	EN TRAMITE	SIN INICIAR TRAMITE

¹³ <http://www.icanh.gov.co> <http://www.mincultura.gov.co>
<http://www.mincultura.gov.co/convocatorias/Paginas/Instituto-Colombiano-de-Antropolog%C3%ADa-e-Historia-ICANH.aspx>
http://www.icanh.gov.co/servicios_ciudadano/tramites_servicios/tramites_arqueologicos/programa_arqueologia_preventia_pap

MEJORAMIENTO VÍA CASCAJAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETORNO CASCAJAL.	OBTENIDO	EN TRAMITE	EN TRAMITE	SIN INICIAR TRAMITE
PUENTE A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25.	OBTENIDO	EN TRAMITE	EN TRAMITE	SIN INICIAR TRAMITE
CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VUELTA OCCIDENTE TRAMO i.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

8. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT.

Cuando las obras impliquen, desvíos, cierre de carriles o cualquier afectación a la movilidad vehicular, se debe presentar a la Secretaría de Movilidad, un Plan de Manejo de Transito, es un documento técnico en el cual se proponen estrategias, alternativas y actividades para minimizar o mitigar el impacto generado causados por la ejecución de una obra sobre vía pública o privada abierta al público, o aquellas que intervengan en el espacio público o sobre predios, cuyas actividades de obra interfieran en mayor o menor medida las condiciones de movilidad de los usuarios en la vía a intervenir y su zona de influencia.

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT¹⁴

El objetivo principal de un PMT, será siempre favorecer la seguridad integral de todos los usuarios de la vía (peatones, ciclistas, conductores y pasajeros de vehículos privados y públicos y la comunidad en general).

Teniendo en cuenta que el Código Nacional de Tránsito en su artículo 101, exige que toda obra de construcción y/o actividades de intervención sobre vía y/o espacio público, debe obtener un permiso emitido por la autoridad competente y que según lo establecido en el en el capítulo 4 del Manual de Señalización vial 2015, adoptado mediante la Resolución 1885 de 2015 emitida por el Ministerio de Transporte, toda obra e intervención sobre vía y espacio público debe contar con un PMT en el cual se establezca la señalización y dispositivos de regulación vial necesarios para garantizar la seguridad de los usuarios; se hizo necesario elaborar una guía para la presentación de PMT ante la Secretaría de Movilidad de Cali.

¹⁴ Secretaria de Movilidad de Cali <http://www.cali.gov.co>
<http://www.cali.gov.co/movilidad/publicaciones/134488/plan-de-manejo-de-transito/>

Tabla 19 Permisos realizados ante Secretaria de Movilidad.

MOVILIDAD	
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT
"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI".	OBTENIDO
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VÍA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI."	OBTENIDO
"CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VIA CALI - JAMUNDI Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI"	OBTENIDO
"CONSTRUCCIÓN DE RETORNO VIA CALI – JAMUNDI (RUTA 2504), MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI."	EN TRAMITE
"CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25, SANTIAGO DE CALI"	EN TRAMITE
"CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA EN SANTIAGO DE CALI."	EN TRAMITE
"REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN SANTIAGO DE CALI."	NO APLICA
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA QUE VA DESDE EL SECTOR DE VENTIADEROS PR+0+000 CORREGIMIENTO DE LOS ANDES (COMUNA 56), HASTA PUENTE RIO PICHINDE (COMUNA 57), DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI."	NO APLICA

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

9. ESTADO DE PERMISOS Y LICENCIAS

A continuación, se presenta el estado de los permisos y licencias ambientales en cada proyecto que viene desarrollando la secretaria de infraestructura, en la siguiente tabla muestra la totalidad de los permisos y licencias requeridas por todas las entidades u organismos de control para las obras del empréstito con el estado de la misma y entidades donde se está expidiendo las mismas.

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI”.

Tabla 20 - Permisos y licencias proyecto avenida ciudad de Cali.

HITO	ENTIDAD Y RADICADO	ESTADO
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN OCUPACIÓN DE CAUCE (ANLA)	ANLA Vital: 7500089039901118001 Rad: 2018032264-1-000 Fecha: 20/03/2018	OBTENIDO Y PAGADO
PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE (ANLA)	ANLA Vital: 4900089039901118001 Rad: 2018032762-1-000 Fecha: 21/03/2018 Expediente: -- POC0005-00-2018 -- VDI0474-00-2018 C	OBTENIDO Resolución 02137 de nov 22 de 2018
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL (ANLA)	ANLA Vital: 7500089039901118002 Rad: 2018032426-1-000 Fecha: 20/03/2018	OBTENIDO Y PAGADO
PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL (ANLA)	ANLA Vital: 2300089039901118001 Rad: 2018032753-1-000 Fecha: 21/03/2018	OBTENIDO Resolución 02144 de nov 23 de 2018
SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE VEDA NACIONAL (MIN AMBIENTE - DBBSE)	MINISTERIO -DBBSE Vital: 4700089039901118003 Rad: E1-2018-023801 Fecha: 15/08/2018	OBTENIDO Resolución no. 0164 de feb.11 de 2019

LICENCIA ARQUEOLÓGICA (ICANH)	ICANH	OBTENIDO
	AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN. Corresponde solo al Puente	Autorización No.7328 de fecha 31 de mayo de 2018.
	ICANH	EN TRAMITE
	EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO.	Radicado No.6315 de fecha 6 de febrero de 2019.
	ICANH	SIN INICIAR TRAMITE
	AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO.	Se espera respuesta para su solicitud
LICENCIA ARQUEOLÓGICA (ICANH)	ICANH	OBTENIDO
	AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN. Corresponde solo a los Empalmes	Autorización No.7622 de fecha 4 de octubre de 2018.
	ICANH	OBTENIDO
	EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO.	Aprobación del informe final de prospección, bajo el radicado # 0326 de fecha 6 de marzo de 2019.
LICENCIA ARQUEOLÓGICA (ICANH)	ICANH	EN TRAMITE
	AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO.	Radicado No.1829 del 29 de marzo de 2019
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO "PMT" (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD	OBTENIDO
	IMPLEMENTACIÓN PMT	Resolución No. 4152.010.21.0.6388 del 27 de agosto de 2018.

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VÍA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI.”

Tabla 21 - Permisos y licencias proyecto Tercer carril Cali – Jamundí.

HITO	RADICADOS	ESTADO
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL (ANLA)	ANLA Vital: 7500089039901118004 Rad: 2018035159-1-000 Fecha: 26/03/2018	OBTENIDO Y PAGADO
SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (ANLA)	ANLA Vital: 2300089039901118002 Rad: 2018036649-1-000 Fecha: 28/03/2018	OBTENIDO Resolución No. 02109 de Nov 21 de 2018.
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN OCUPACION DEL CAUCE (ANLA)	ANLA Vital: 7500089039901118003 Rad: 2018035157-1-000 Fecha: 26/03/2018	OBTENIDO Y PAGADO
SOLICITUD PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE (ANLA)	ANLA Vital: 4900089039901118002 Rad: 2018045190-1-000 Fecha: 17/04/2018	OBTENIDO Resolución No. 00036 de ene 11 de 2019.
PERMISO LEVANTAMIENTO DE VEDA (MIN AMBIENTE - DBBSE)	MIN AMBIENTE – DBBSE. Solicitud de permiso Levantamiento de Veda.	OBTENIDO Resolución No. 2459 de 2018
	MIN AMBIENTE – DBBSE. Ubicación de predio para la REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PREDIO LOMA LARGA.	OBTENIDO El predio Loma Larga cuenta con el Vo.Bo. del DAGMA y aprobación por parte de la CVC.
	MIN AMBIENTE – DBBSE. permiso de intervención en predio LOMA LARGA.	OBTENIDO El predio Loma Larga cuenta con el VoBo del DAGMA y aprobación por parte de la CVC
	MIN AMBIENTE – DBBSE. Permiso de recolecta epifitas.	OBTENIDO Resolución No. 200 de Feb.20 de 2019
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN. Corresponde solo a la vía	OBTENIDO Autorización No.7261 de fecha 23 de abril de 2018.
	ICANH EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO.	EN TRAMITE 1ra solicitud para aprobación del informe final y del plan de manejo arqueológico, bajo el

LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA. (ICANH)		<p>radicado No.7096 de fecha 21 de diciembre de 2018. RESPUESTA: No Aprobado, de fecha 21 de febrero de 2019.</p> <p>2da solicitud para aprobación del informe final y del plan de manejo arqueológico, bajo el radicado No.1146 de fecha 28 de febrero de 2019. RESPUESTA: En evaluación</p>
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO.	SIN INICIAR TRAMITE
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN. Corresponde solo a los puentes	OBTENIDO Autorización No.7287 de fecha 4 de mayo de 2018.
	ICANH EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO.	EN TRAMITE Aprobación del informe final y plan de manejo arqueológico, bajo el radicado No.0695 de fecha 27 de marzo de 2019.
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO.	SIN INICIAR TRAMITE
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN. Corresponde solo a la vía	OBTENIDO Autorización No.7261 de fecha 23 de abril de 2018.
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO "PMT" (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD IMPLEMENTACIÓN PMT GENERAL	OBTENIDO

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

“CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VIA CALI - JAMUNDI Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI”.

Tabla 22 - Permisos y licencias proyecto mejoramiento vía cascajal.

HITO	RADICADOS	ESTADO
SOLICITUD DE PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA.		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE EXPLANACIÓN.		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE COLECTA.		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.		NO APLICA
SOLICITUD DE PODA (CVC)	CVC solicitud de poda Oficio No. 0712-453952018 del 27de Julio de 2018.	OBTENIDO La CVC emitió el concepto favorable de la solicitud de poda.
LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA (ICANH)		NO APLICA
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO "PMT" (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD Aprobado PMT General	OBTENIDO

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

"CONSTRUCCIÓN DE RETORNO VIA CALI – JAMUNDI (RUTA 2504), MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI."

Tabla 23 - Permisos y licencias proyecto retorno cascajal.

HITO	RADICADOS	ESTADO
------	-----------	--------

LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN OCUPACIÓN DE CAUCE (ANLA)	ANLA Vital: 7500089039901118010 Rad: 2018131491-1-000 Fecha: 20/09/2018 LIQ2589-00	OBTENIDO Y PAGADO
SOLICITUD PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE. (ANLA) Y (CVC)	ANLA Vital: 4900089039901118005. (26/09/18) Rad: 2018134573-1-000 Fecha: 26/09/2018 VDI938-00-2018	TRAMITE FINALIZADO Auto N° 00039 del 16 enero de 2019. ANLA traslada el trámite a la CVC por competencia.
	CVC Rad: CVC 42442019 Fecha: 15/01/2019	TRAMITE EN CURSO CVC emitió Auto de Inicio de Trámite Solicitud Permiso de Ocupación de Cauce. Pendiente Obtención del permiso por parte de la CVC.
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL. (ANLA)	ANLA Vital: 7500089039901118009 Rad: .2018131302-1-000 Fecha: 20/09/2018 LIQ2587-00	OBTENIDO Y PAGADO Obtención de los permisos por parte de la CVC. Teniendo en cuenta el traslado de competencia por parte de la ANLA a la CVC.
SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL. (ANLA) Y (CVC)	ANLA Vital: 2300089039901118003 Rad: 2018135979-1-000 Fecha: 28/09/2018 VDI1960-00-2018	TRAMITE FINALIZADO Auto N.º 00042 del 16 enero de 2019 ANLA traslada el trámite a la CVC por competencia.
	CVC Rad: CVC 28772019 Fecha: 11/01/2019	TRAMITE EN CURSO CVC emitió Auto de Inicio de Trámite y emitió Factura N.º 89251558. Pendiente Obtención del permiso por parte de la CVC.
PERMISO EXPLANACIÓN (CVC)	CVC Rad: CVC 63912019 Fecha: 22/01/2019	TRAMITE EN CURSO CVC emitió Auto de Inicio de Trámite y emitió Factura N.º 89251559 Pendiente Obtención del permiso por parte de la CVC.
SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE VEDA NACIONAL (MIN AMBIENTE - DBBSE)	MIN AMBIENTE – DBBSE Vital: 4700089039901118004 Rad: MADS E1-2018-025825 Fecha: 31/08/2018	OBTENIDO Resolución N.º 254 del 5 de marzo de 2019. (Notificación electrónica en Mar.15/2019)

LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA (ICANH)	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN.	OBTENIDO Autorización No.7588 de fecha 14 de septiembre de 2018.
	ICANH EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO.	EN TRAMITE Radicado No.0896 de fecha 11 de febrero de 2019.
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO.	SIN INICIAR TRAMITE
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO "PMT" (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD IMPLEMENTACIÓN PMT	TRAMITE EN CURSO Se radico PMT ante movilidad, está pendiente de respuesta de movilidad.

53

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

“CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25, SANTIAGO DE CALI.”

Tabla 24 - Permisos y licencias proyecto carrera 100 con calle 25.

HITO	RADICADOS	ESTADO
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN OCUPACIÓN DE CAUCE (ANLA)	ANLA	NO APLICA
SOLICITUD DE PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE (ANLA)	ANLA	NO APLICA
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL (ANLA)	ANLA Vital:7500089039901118008 (06/09/2018) Rad:2018123219-1-000 Fecha:7/09/2018 LIQ2522-00	OBTENIDO Y PAGADO
SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (ANLA)	ANLA Vital: Rad: 2018170788-1-000. Fecha: 06/12/2018.	OBTENIDO Resolución N.º 00042 de ene 15 de 2019.

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE VEDA NACIONAL (MIN AMBIENTE - DBBSE)	MIN AMBIENTE - DBBSE Vital:4700089039901118005 Rad: E1-2018-029674 Fecha: 4/10/2018	OBTENIDO Resolución N.º 255 del 5 de marzo de 2019.
SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL (CEIBA PETANDRA (L) GAERTN) (CVC)	CVC Rad: CVC 937952018 Fecha: 18/12/2018	OBTENIDO Resolución N.º 0100 N.º 0710-0135. Levantamiento Veda - Ceiba - Carrera 100 con 25.
LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA. (ICANH)	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN.	OBTENIDO Autorización No.7537 de fecha 16 de agosto de 2018.
	ICANH EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO.	EN TRAMITE Radicado No.1132 de fecha 25 de febrero de 2019.
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO.	SIN INICIAR TRAMITE
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO "PMT" (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD IMPLEMENTACIÓN PMT	TRAMITE EN CURSO Se radico PMT ante movilidad, está pendiente de respuesta de movilidad.

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

“CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA EN SANTIAGO DE CALI.”.

Tabla 25 Permisos y licencias proyecto cicloinfraestructura.

HITO	RADICADOS	ESTADO
SOLICITUD DE PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA		NO APLICA

SOLICITUD PERMISO DE EXPLANACIÓN		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE COLECTA		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL		NO APLICA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA (ICANH)		NO APLICA
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO "PMT" (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD IMPLEMENTACIÓN PMT	TRAMITE EN CURSO Se radico PMT ante movilidad, está pendiente de respuesta de movilidad.

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

“REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN SANTIAGO DE CALI.”

Tabla 26 - Permisos y licencias proyecto puentes vehiculares.

HITO	RADICADOS	ESTADO
SOLICITUD DE PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE EXPLANACIÓN		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE COLECTA		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL		NO APLICA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA (ICANH)		NO APLICA
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO "PMT" (MOVILIDAD)		NO APLICA

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VÍA QUE VA DESDE EL SECTOR DE VENTIADEROS PR+0+000 CORREGIMIENTO DE LOS ANDES (COMUNA 56), HASTA PUENTE RIO PICHINDE (COMUNA 57), DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.”

Tabla 27 - Permisos y licencias proyecto vuelta occidente tramo I.

HITO	RADICADO TRAMITE EN CURSO	ESTADO
LICENCIA AMBIENTAL (ANLA)	ANLA	OBTENIDO Resolución 0457 de 2018.
SOLICITUD PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA. (MIN AMBIENTE - DBBSE)	MIN AMBIENTE - DBBSE	NO APLICA No aplica, levantamiento de veda, toda vez que se encuentra dentro del área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
SOLICITUD DE PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE. (CVC)	CVC	NO APLICA No aplica, levantamiento de veda, toda vez que se encuentra dentro del área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
SOLICITUD PERMISO DE EXPLANACIÓN. (CVC)	CVC	NO APLICA No aplica, levantamiento de veda, toda vez que se encuentra dentro del área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali
SOLICITUD PERMISO DE COLECTA. (CVC)	CVC	NO APLICA No aplica, levantamiento de veda, toda vez que se encuentra dentro del área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali
SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL. (CVC)	CVC	NO APLICA No aplica, levantamiento de veda, toda vez que se encuentra dentro del área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali
LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA. (ICANH)	ICANH	NO APLICA

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO "PMT" (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD IMPLEMENTACIÓN PMT	NO APLICA
---	---	------------------

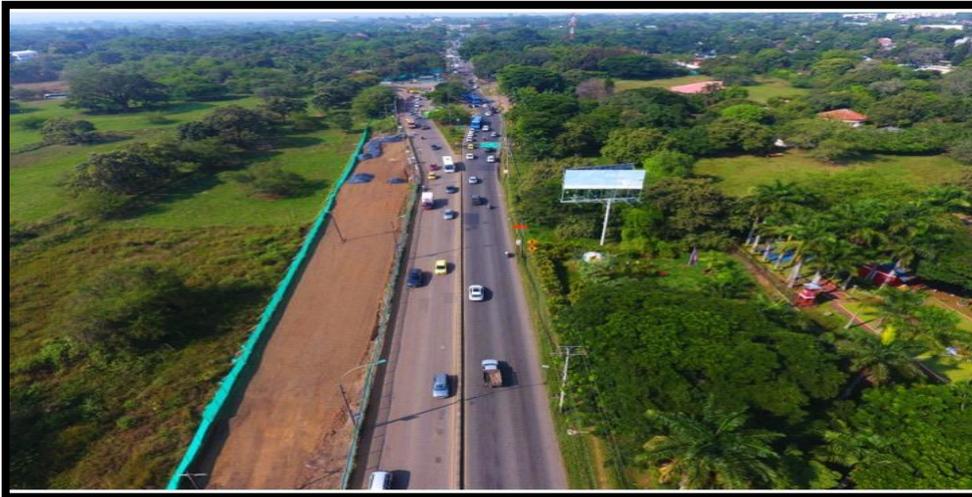
Fuente: Secretaria de Infraestructura.

10. FICHAS OBRAS DEL PROGRESO "EMPRÉSTITO".

a. AMPLIACION VIA CALI – JAMUNDI.

DESDE EL PUENTE RIO LILI HASTA CARRERA 122 HASTA CARRERA 127

FICHA EBI 18028927 – 18028918



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Consorcio ALC	% Part.	Interdiseños s.a.s.	% Part.
Latco	45	Interdiseños S.A.S.	100
Amézquita Naranjo	35		
Calderón Ingenieros	20		

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	49.609.363.424
Valor Total contrato de interventoría	2.371.289.200
Valor Total inversiones	51.980.652.624

VIGENCIA FUTURAS (ACUERDO 0445 DE 2018)		
FICHA EBI	2018	2019
BP-18028918	3.972.886.054	3.998.816.253
BP- 18028927	16.981.220.024	27.027.730.114
TOTAL	20.954.106.078	31.026.546.397

PAGO CONTRATISTAS Y OTROS

ítems	Pagos	%	Disponible	%
Obra	\$ 12.171.575.287	24.53	\$ 37.437.788.138	75.47
Interventoría	\$ 2.082.517.408	87.82	\$ 288.771.792	12.18
Gestión Predial	\$ 3.778.265.600	-	-	-
Otros	\$ 41.030.448	-	-	-

INFORMACION GENERAL

Fecha De Adjudicación	27/02/2018
Inicio De Obra	08/04/2018
Acta De Inicio	08/04/2018
Terminación	30/12/2018
Prorroga	30/05/2019
Suspensión (Si/No)	No

ACTIVIDADES PRINCIPALES

ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCIÓN PREVISTA	AVANCE %
Vía desde Puente Rio Lili Carrera 102 hasta Carrera 127	3.5 kms	Pavimentación	10.00
paso peatonal a nivel (Autonoma)	24 mts	Construcción	0.00
Puente Rio Lili	30 mts	Construcción	0.00
Puente Carrera 122 Cruce Puerto Tejada	50 mts	Construcción	15.00
Redes Húmedas	3.5 kms	Construcción	5.00
Redes Secas	3.5 kms	Construcción	5.00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO

Actividad		Ene 2019	Feb 2019	Marz 2019	Abr 2019	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago. 2019
Programado	P			31.5%					
Ejecutado	E			28,2%					

TEMAS DE GESTION Y DISEÑOS

TEMA	ENTIDAD	ESTADO
Adquisición De Predios	Emru	En Trámite Final
Aprovechamiento Forestal	Anla	Obtenido
Intervención De Cauces	Anla	Obtenido



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CULTURA



Levantamiento De Veda	Ministerio De Medio Ambiente	Obtenido
Diseño Redes Húmedas	Emcali	Aprobado
Diseño Redes Secas	Emcali	Aprobado

i. REGISTRO FOTOGRAFICO.



b. PUENTE RIO LILI AVENIDA CIUDAD DE CALI

DESDE CARRERA 101 HASTA LA CARRERA 109 / FICHA BP 18028950.



.CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Consorcio Puente Rio Lili 2018	% Participación	Interdiseños s.a.	% Participación
Fernando castro spadafora	30	Interdiseños	100
Amézquita Naranjo	30		
S Y M INGENIERIA SAS	40		

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	12.551.353.156
Valor Total contrato de interventoría	1.227.175.600
Valor Total inversiones	13.778.528.756

VIGENCIA FUTURAS (ACUERDO 0445 DE 2018)		
FICHA EBI	2018	2019
BP-18028918	8.968.026.527	4.810.502.229
TOTAL	8.968.026.527	4.810.502.229

PAGO CONTRATISTAS Y OTROS				
Ítems	Pagos	%	Disponible	%
Obra	\$ 1.409.471.365	11	\$ 11.141.881.791	89
Interventoría	\$ 951.965.820	78	\$ 275.209.780	22
Otros	\$ 98.051.736	-	-	-

INFORMACION GENERAL	
Fecha De Adjudicación	15/02/2018
Inicio De Obra	08/04/2018
Acta De Inicio	08/04/2018
Terminación	30/12/2018
Prorroga	30/05/2019
Suspensión	No

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCION PREVISTA	AVANCE %
Construcción puente rio Lili	47.0 mts	Puente Estructura. metálica	5.00
Vía carrera 99 a carrera 109	890.0 mts	pavimentación	10.00
Redes húmedas box coulvert	3.0 und	Construcción redes	0.00
Redes secas (redes de media y baja tensión)	890.0 mts	Construcción Redes	0.00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO									
Actividad		Ene 2019	Feb 2019	Marz 2019	Abr 2019	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago. 2019
Programado	P			28.60%					
Ejecutado	E			29.31%					

TEMAS DE GESTION		
TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios	Emru	Terminado 100 %
Aprovechamiento Forestal	Anla	Obtenido
Intervención De Cauces	Anla	Obtenido
Levantamiento De Veda	Ministerio De Medio Ambiente	Obtenido
Diseño Redes Húmedas	Emcali	Aprobados
Diseño Redes Secas	Emcali	Aprobados

i. REGISTRO FOTOGRAFICO.



C. REHABILITACION CASCAJAL

CARRERA 143 HASTA EL CRUCE A PUERTO TEJADA

FICHA BP -18028925



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Álvaro Hernán hormaza	%	Alpha Grupo Consultor e Interventor S.A.S	%
Álvaro Hernán hormaza	100	Alpha Grupo Consultor e Interventor S.A.S	100

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	9.341.844.476
Valor Total contrato de interventoría	1.023.519.286
Valor Total inversiones	10.365.363.762

VIGENCIA FUTURAS (ACUERDO 0445 DE 2018)		
FICHA EBI	2018	2019
BP-18028925	5.985.299.541	4.380.064.221
TOTAL	5.985.299.541	4.380.064.221

PAGO CONTRATISTAS				
Ítems	Pagos	%	Disponibile	%
Obra	\$ 7.712.536.867	83	\$ 1.629.307.609	17
Interventoría	\$ 922.965.557	90	\$ 100.553.729	10

INFORMACION GENERAL	
Fecha De Adjudicación	27/02/2018
Inicio De Obra	05/04/2018
Acta De Inicio	05/04/2018
Terminación	04/10/2018
Prorroga	30/04/2019
Suspensión	No.

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCION PREVISTA	AVANCE %
Vía carrera 143 desde vía Cali Jamundí hasta cruce pto tejada	3.5 kms	Pavimentación	95.00
Redes húmedas (alcantarillado)	2.10 kms	Construcción	100.00
Espacio público (Andenes)	800 mts	Construcción	80.00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO									
Actividad		Ene 2019	Feb 2019	Marz 2019	Abr 2019	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago. 2019
Programado	P				85.00%				
Ejecutado	E				85.62%				

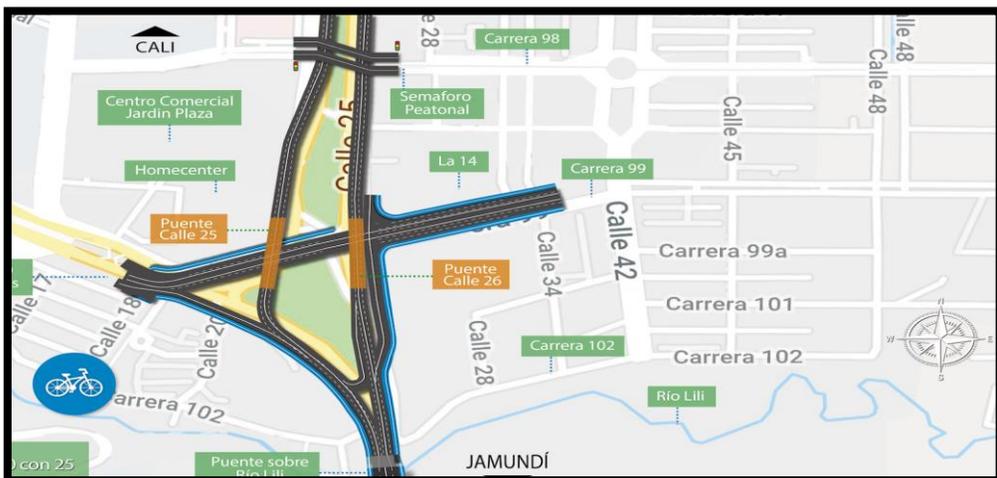
TEMAS DE GESTION		
TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios		No Aplica
Aprovechamiento Forestal		No Aplica
Intervención De Cauces		No Aplica
Levantamiento De Veda		No Aplica
Diseño Redes Húmedas		No Aplica
Diseño Redes Secas		No Aplica

i. REGISTRO FOTOGRAFICO.



d. PUENTE A DESNIVEL CARRERA 100 CALLE 25

FICHA BP 26000781



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Consortio Islas 2018	%	Consortio Dico - Incol	%
latinoamericana de construcciones S.a	37.6	diconsultoría sa	50.0
Ismocol Sa.	37.4	ingenieros consultores incol sa	50.0
sainc ingenieros constructores sa	25		

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	40.110.983.232
Valor Total contrato de interventoría	2.103.943.800
Valor Total inversiones	42.214.927.032

VIGENCIA FUTURAS (ACUERDO 0441 DE 2018)	
FICHA EBI	2019
BP-260000781	46.361.109.214
TOTAL	46.361.109.214

PAGO CONTRATISTAS				
Ítems	Pagos	%	Disponible	%
Obra	0.00	0.00	\$ 40.110.983.232	100
Interventoría	0.00	0.00	\$ 2.103.943.800	100
Otros	\$ 2.872.000	-	-	-

INFORMACION GENERAL	
Fecha De Adjudicación	28/12/2018
Inicio De Obra	02/02/2019
Acta De Inicio	13/02/2019
Terminación	28/12/2019
Prorroga	No
Suspensión	No

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCIÓN PREVISTA	AVANCE %
Construcción puentes	2	construcción	0.00
Vía carrera 100 calle 25		Pavimentación	0.00
Redes húmedas box coulvert	GLB	Construcción redes	0.00
Redes secas (redes de media y baja tensión)	GLB	Construcción Redes	0.00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO									
Actividad		Ene 2019	Feb 2019	Marz 2019	Abr 2019	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago. 2019
Programado	P			0.00%					
Ejecutado	E			0.00%					

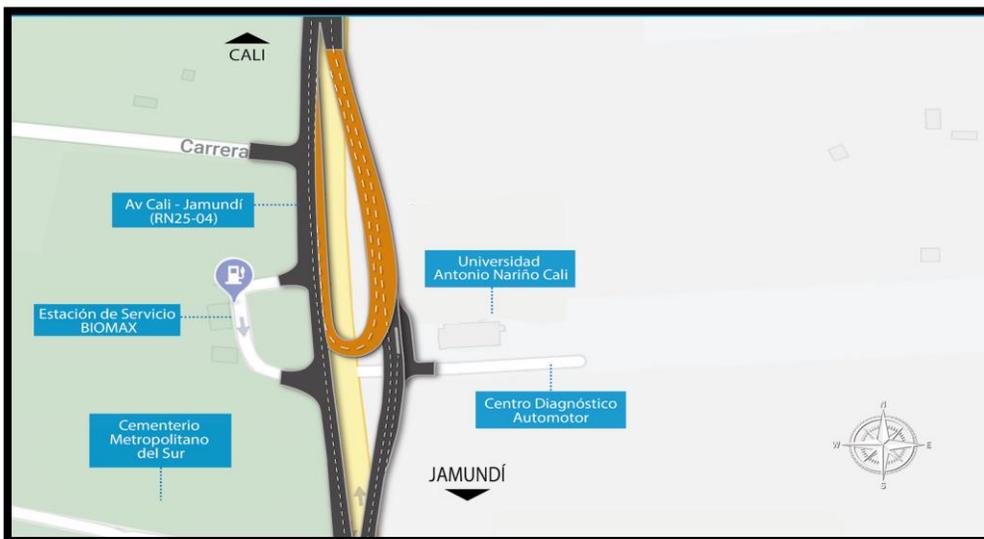
TEMAS DE GESTION		
TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios	EMRU	Terminado 100 %
Aprovechamiento Forestal	ANLA	En tramite
Intervención De Cauces	ANLA	No aplica
Levantamiento De Veda	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	En tramite
Diseño Redes Húmedas	EMCALI	Aprobados
Diseño Redes Secas	EMCALI	Aprobados

i. REGISTRO FOTOGRAFICO.



e. RETORNO CASCAJAL

FICHA BP 26000790



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Unión Temporal Ruta 2504	%	Planes s.a.s	%
Anfer Ingeniería S.A.S	49	Planes s.a. s	100
Ingeniería Universal Aplicada S.A.S.	51		

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	2.781.021.331
Valor Total contrato de interventoría	291.835.600
Valor Total inversiones	3.072.856.931

VIGENCIA FUTURAS (ACUERDO 0441 DE 2018)	
FICHA EBI	2019
BP-26000790	3.106.523.313
TOTAL	3.106.523.313

PAGO CONTRATISTAS				
Ítems	Pagos	%	Disponible	%
Obra	0.00	0.00	\$ 2.781.021.331	100.00
Interventoría	0.00	0.00	\$ 291.835.600	100.00
Gestión Predial	\$ 672.925.236	-	-	-
Otros	\$ 16.737.900	-	-	-

INFORMACION GENERAL	
Fecha De Adjudicación	28/12/2018
Inicio De Obra	13/02/2019
Acta De Inicio	13/02/2019
Terminación	30/05/2019
Prorroga	No
Suspensión	No

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCIÓN PREVISTA	AVANCE %
Retorno con sentido Norte Norte	400 mts	Pavimentación	0.00
Construcción de Carril Oriental	450 mts	Pavimentación	0.00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO									
Actividad		Ene 2019	Feb 2019	Marz 2019	Abr 2019	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago. 2019
Programado	P			0.00%					
Ejecutado	E			0.00%					

TEMAS DE GESTION		
TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios	EMRU	Terminado 100 %
Aprovechamiento Forestal	ANLA	En tramite
Intervención De Cauces	ANLA	No aplica
Levantamiento De Veda	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	En tramite
Diseño Redes Húmedas	EMCALI	No aplica
Diseño Redes Secas	EMCALI	Aprobado

f. VUELTA A OCCIDENTE TRAMO 1

DESDE VENTIADEROS HASTA PUENTE RIO PICHINDE

FICHA BP – 18028926



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Consortio esperanza	%	U.T. Ventiaderos	%
Fernando Castro spadafora	31	Alpha grupo consultor e interventor SAS	50
Álvaro. Hormaza	31	GPM proyectos de ingeniería SAS	50
Jaime Puerta Atehortua	16		

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	3.965.363.540
Valor Total contrato de interventoría	304.149.280
Valor Total inversiones	4.269.512.820

PAGO CONTRATISTAS				
ítems	Pagos	%	Disponible	%
Obra	0.00	0.00	\$ 3.965.363.540	100.00
Interventoría	0.00	0.00	\$ 304.149.280	100.00
Ajustes Diseños	\$ 209.993.696	-	-	-

INFORMACION GENERAL	
Fecha De Adjudicación	13/11/2013
Inicio De Obra	15/11/2013
Terminación	31/12/2013
Suspensión	Hasta 27/01/2019
Reinicio	28/01/2019
Prorroga	28/05/2019

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCION PREVISTA	AVANCE %
Vía Ventiaderos puente rio Pichinde	3.1 kms	pavimentación	7.00
Alcantarillas 8 mts aprox	24 und	Instalación	1.00
muros	14 und	Construcción	0.00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO									
Actividad		Ene 2019	Feb 2019	Marz 2019	Abr 2019	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago. 2019
Programado	P			25.0					
Ejecutado	E			7.0					

TEMAS DE GESTION		
TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios	EMRU	No aplica
Licencia ambiental	ANLA	Aprobada
Diseño Redes Húmedas	EMCALI	No aplica
Diseño Redes Secas	EMCALI	No aplica

g. PUENTES VEHICULARES

FICHA BP- 18028923



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
INGESERI S.A.S.	%	No aplica	No aplica
Ingeseri S.A.S.	100	No aplica	No aplica

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	430.684.374
Valor Total contrato de interventoría	No aplica
Valor Total inversiones	430.684.374

PAGO CONTRATISTAS				
ítems	Pagos	%	Disponible	%
Obra	147.845.305	34,33	282.839.069	65,67
Interventoría	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: No se realizó la ejecución de las obras del puente No. 22, Debido a no tener finalizados los diseños definitivos de la Troncal Oriental, Por la cual se verían afectadas las obras que se pudieran realizar en el puente ubicado en la Carrera 41B con calle 36.

INFORMACION GENERAL		
Fecha De Adjudicación	17/10/2018	
Inicio De Obra	30/10/2018	
Terminación	1/4/2019	
Suspensión	1/03/2019 Hasta 30/03/2019	
Reinicio	1/04/2019	
Prorroga	No	

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCION PREVISTA	AVANCE %
PUENTE No. 23 CALLE 42 CON CARRERA 43			
anclajes para pantallas de concreto a estribo del puente	56 Und	Estructura en Concreto	100.00
construcción de zapatas y pantallas de concreto reforzado	19,50 m3	Estructura en Concreto	100.00
señalización vertical y Horizontal	12 Und 20 m2	Suministro e Instalación	100.00
PUENTE No. 24 DIAGONAL 5 CON CALLE 6 OESTE			
andén.	105,78 m2	Demolición y construcción	100.00
sardinel para zona vehicular	78,38 ml	Construcción	100.00
señalización vertical y Horizontal	6 Und 28,50 m2	Suministro e Instalación	100.00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO									
Actividad		Ene 2019	Feb 2019	Marz 2019	Abr 2019	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago. 2019
Programado	P			40.55%					
Ejecutado	E			40.55%					

TEMAS DE GESTION		
TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios	EMRU	No aplica
Aprovechamiento Forestal	ANLA	No aplica
Intervención De Cauces	ANLA	No aplica
Levantamiento De Veda	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	No aplica

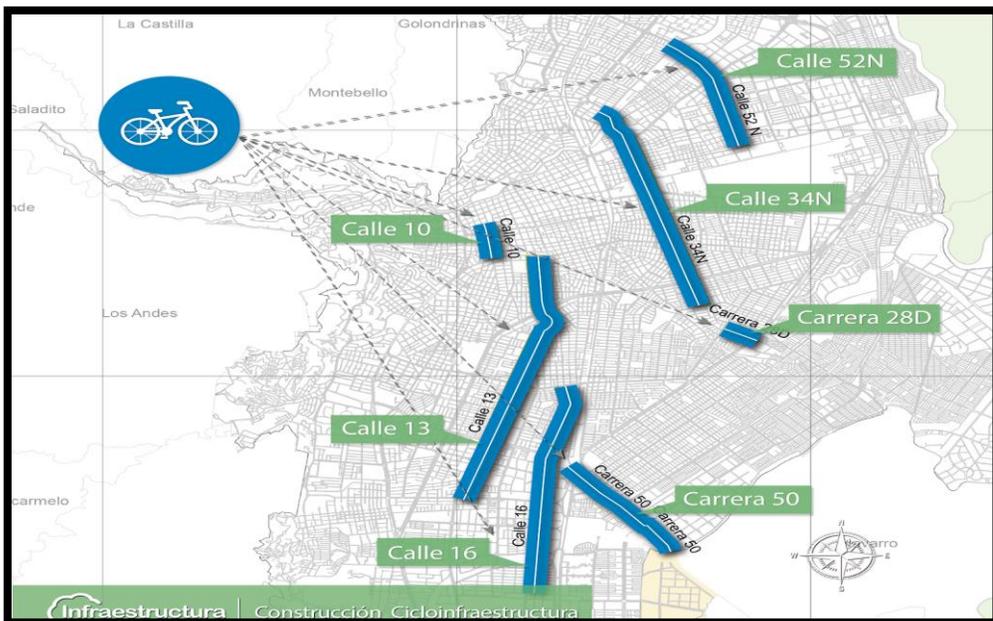


i. REGISTRO FOTOGRAFICO.



h. CICLOINFRAESTRUCTURA.

FICHA BP- 18028955



.CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
consorcio cicloinfraestructura gc	%	incoplan s.a.	%
gestión vial integral sas	60.00	incoplan s.a.	100.00
civiles mecánicos eléctricos ingenieros	40.00		

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	8.920.554.057
Valor Total contrato de interventoría	733.128.492
Valor Total inversiones	9.653.682.549

VIGENCIA FUTURAS (ACUERDO 0445 DE 2018)		
FICHA EBI	2018	2019
BP-18028955	2.423.690.7147	7.328.747.901
TOTAL	2.423.690.7147	7.328.747.901

VIGENCIA FUTURAS (ACUERDO 0441 DE 2018)	
FICHA EBI	2019
BP-18028955	258.818.339
TOTAL	258.818.339

PAGO CONTRATISTAS				
ítems	Pagos	%	Disponible	%
Obra	0.00	0.00	8.920.554.057	100.00
Interventoría	0.00	0.00	733.128.492	100.00

INFORMACION GENERAL	
Fecha De Adjudicación	09/11/2018
Inicio De Obra	29/11/2018
Terminación	30/09/2019
Suspensión	No
Reinicio	No
Prorroga	No

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCION PREVISTA	AVANCE %
Tramo 1 calle 16 entre carrera 39 y carrera 86	8,54 Km	señalización, demarcación	0.00
Tramo 10 calle 13 entre carrera 15 y 66	7,96 Km	señalización, demarcación	0.00
Tramo 82 carrera 50 entre calle 25 y calle 54	3,23 Km	señalización, demarcación	0.00
Tramo 84 carrera 50 entre calle 54 y calle 57	1,32 km	señalización, demarcación	0.00
Tramo 26 calle 10 entre carrera 8 y carrera 15	1,43 km	señalización, demarcación	0.00
Tramo 33 calle 34n entre av. 2n y tv 34	8,44 km	señalización, demarcación	0.00
Tramo 62 carrera 28d entre calle 44 y calle 70	1,06 km	señalización, demarcación	0.00
Tramo 85 calle 5 entre carrera 82 y carrera 70	2,10 km	señalización, demarcación	0.00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO

Actividad		Ene 2019	Feb 2019	Marz 2019	Abr 2019	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago. 2019
Programado	P			0.00%					
Ejecutado	E			0.00%					

TEMAS DE GESTION

TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios	EMRU	No aplica
Licencia ambiental	ANLA	No aplica
Diseño Redes Húmedas	EMCALI	No aplica
Diseño Redes Secas	EMCALI	No aplica

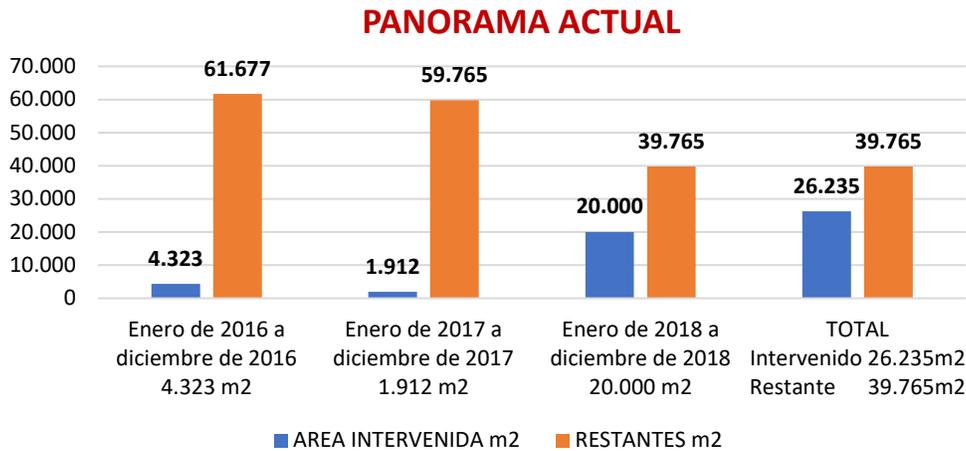
11.PROGRAMA ADOQUINES

El Municipio de Santiago de Cali — Secretaría de Infraestructura es responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de las vías urbanas y rurales de la ciudad, con el propósito de garantizar óptimos estándares de movilidad para el transporte público y el particular. Por lo cual una adecuada y oportuna estrategia del mantenimiento de la malla vial contribuye positivamente a la calidad de vida de los habitantes, especialmente en materia vehicular, peatonal y de salubridad.

TIOS es la estrategia Territorios de Inclusión y Oportunidades de la Alcaldía de Santiago de Cali, cuya intervención territorial busca avanzar el desarrollo humano, fortalecer el tejido social e incrementar la participación y empoderamiento comunitario en los territorios más vulnerables de Cali. Para lograrlo TIOS utiliza una metodología de intervención que focaliza, articula y sincroniza inversiones públicas y privadas, aumentando así el impacto social; Los TIOS son una estrategia de intervención con un enfoque —poblacional y — territorial, tendiente a generar condiciones de equidad en las áreas, del Municipio de Santiago de Cali, donde se registran indicadores críticos de pobreza, violencia e inseguridad. Cada una de estas áreas se ha denominado "TIOS" - Territorio de Inclusión y Oportunidades.

La secretaria de infraestructura lidera el programa adoquines en asocio con la estrategia **TIOS**, y teniendo en la cuenta que, la Meta establecida en el plan de desarrollo 2016-2019 es de **66.000 M2**, y al 31 de diciembre de 2018, se han construido **26.235 M2**, faltando por intervenir **39.765 M2**, lo que se muestra en el grafico siguiente:

Gráfico 16 Panorama Actual Programa Adoquines.



**ÁREA
INTERVENIDA
HASTA AÑO 2018
26.235 M2**

Para el desarrollo y cumplimiento de las metas del plan de desarrollo se adquirieron bienes y servicios para cubrir las necesidades.

El **programa adoquines**, se enfocó de manera principal a la construcción de vías nuevas, categorizadas como vías locales y colectoras de una calzada; Por lo cual, para el desarrollo normal de las actividades y el cabal cumplimiento de la misión institucional, se hizo indispensable realizar tres procesos para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS - MATERIALES Y EQUIPOS MENORES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y ANDENES POR EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE ADOQUINES, EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CALI A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI — GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3 y GRUPO 4."

GRUPO 1 - Adoquines de concreto, Losetas de concreto, Cunetas viales y Bordillos de concreto. **GRUPO 2** — Arena, grava, cemento, Geotextil — Base y Subbase tipo INVIAS. **GRUPO 3** — Elementos de madera y herramienta menor. **GRUPO 4** — Equipos menores.

Tabla 28 – Adquisición de insumos, materiales y equipos menores.

BP 18028917

CONTRATO

ADQUISICIÓN DE INSUMOS - MATERIALES Y EQUIPOS MENORES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y ANDENES POR EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE ADOQUINES, EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CALI A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI — GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3 y GRUPO 4."

	Valor Inicial	Valor Adicionado	Valor Actualizado	Valor ejecutado	Porcentaje ejecutado	Acta de Inicio	Plazo Inicial	Plazo Actualizado
GRUPO 1 DECLARATORIA DESIERTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRUPO 2 COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S	\$ 546.673.562	N/A	\$ 546.673.562	\$212.218.677.	38,82%	30- Oct- 18	31- Dic- 18	30-Jun-19
GRUPO 3 FERREPLASTICOS CALI S.A.S.	\$ 80.173.812	N/A	\$ 80.173.812	\$ 80.173.812	100%	19- oct- 19	31- dic- 18	N/A
GRUPO 4 FERREPLASTICOS CALI S.A.S.	\$ 61.857.973	N/A	\$ 61.857.973	\$ 61.857.973	100%	19- oct- 19	31- dic- 18	N/A

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

SUMINISTRO DE MATERIALES PREFABRICADOS PARA ADECUACIÓN DE VÍAS Y ANDENES CON ADOQUINES EN SANTIAGO DE CALI.

Mediante el Acto administrativo Resolución No 4151.010.21.832 de septiembre 10 de 2018, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No 4151.010.32.26.2018, Artículo Primero: DECLARAR DESIERTO el Grupo No. 01 del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No 4141.010.32.26 de 2018 por no encontrarse proponentes habilitados para este grupo, por tal motivo se abrió el proceso No 4151.010.32.40.2018 cuyo Objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES PREFABRICADOS PARA ADECUACIÓN DE VÍAS Y ANDENES CON ADOQUINES EN SANTIAGO DE CALI", para cubrir la necesidad identificada, con los cuales se pueda, cumplir con la meta propuesta.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en el plan de desarrollo 2016- 2019, fue necesario abrir este proceso de adquisición.

Tabla 29 – Suministro de Materiales.

BP 18028917							
CONTRATO							
SUMINISTRO DE MATERIALES PREFABRICADOS PARA ADECUACIÓN DE VÍAS Y ANDENES CON ADOQUINES EN SANTIAGO DE CALI							
Valor Inicial	Valor Adicionado	Valor Actualizado	Valor ejecutado	Porcentaje ejecutado	Acta de Inicio	Plazo Inicial	Plazo Actualizado

\$1.078.546.243	N/A	\$1.078.546.243	\$164.886.750	15,29	9-nov-18	31-dic-18	30-jun-19
-----------------	-----	-----------------	---------------	-------	----------	-----------	-----------

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

COMPRA DE VOLQUETAS, CAMIONES, CAMIONES GRUA Y MAQUINARIA PESADA REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE ADOQUINES Y EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

Los equipos de maquinaria para la construcción tienen un desgaste continuo que aun a pesar de hacer un mantenimiento adecuado, las piezas van fallando y finalmente es necesario reemplazarlas. A medida que la maquinaria aumenta su uso, el reemplazo de sus partes se hace más seguido, lo que finalmente, en términos de costos, el precio de los repuestos llega a superar el valor de una nueva maquinaria, haciendo una proyección en el tiempo. Es decir, que cuando se prevea que, en el futuro, el costo por hora de poseer y operar una unidad va a ser mayor que el costo hora promedio, entonces, en este punto la maquinaria ha llegado al final de su vida económica y es necesario reemplazarla por una nueva. Siguiendo el "Manual del usuario sobre las tarifas de arrendamiento para equipos de construcción" de la Cámara Colombiana de Infraestructura, se observa que la vida útil de maquinaria pesada para la construcción, mantenimiento y/o rehabilitación varía entre 7 y 10 años. La edad del parque automotor propiedad del Municipio - Secretaría de infraestructura asciende a un promedio de vida entre 7 y 10 años. A la fecha, el 43% de la flota de volquetas, camiones y el 38% de maquinaria amarilla ya han cumplido con este tiempo, motivo por el cual se adquirieron la nueva flota de maquinaria.

Por tal motivo, se eligió mediante la modalidad de selección abreviada por Subasta inversa a un proponente que le oferte en las condiciones mas favorables a la Administración Municipal de Santiago de Cali los equipos y maquinaria pesada aquí mencionados. Dicha modalidad se ajusta al presente proceso al tratarse de una adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. La maquinaria y equipos requeridos son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición tal como para el caso que nos ocupa (3 GRUPOS), mencionados a continuación

Tabla 30 – Activos – Relación de Maquinaria Amarilla.

GRUPO	OBJETO	CANTIDAD
1	VOLQUETAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA DE 7 M3	7
GRUPO		
OBJETO		
CANTIDAD		
2	CAMIONES DE ESTACAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA DE 4 TON.	1
	CAMIONES CON PLANCHÓN GRÚA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA DE 8 TON	2
GRUPO		
OBJETO		
CANTIDAD		
3	RETROEXCAVADORA.	2
	MINICARGADOR	4
	VIBRO COMPACTADOR DOBLE RODILLO	1
	VIBRO COMPACTADOR RODILLO - LLANTA	2

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

El presente cuadro nos muestra los grupos y los valores de adjudicación para la adquisición de la maquinaria.

Tabla 31 – Relación proceso Maquinaria Amarilla.

BP 18028917								
CONTRATO								
COMPRA DE VOLQUETAS, CAMIONES, CAMIONES GRUA Y MAQUINARIA PESADA REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE ADOQUINES Y EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL								
	Valor Inicial	Valor Adicionado	Valor Actualizado	Valor ejecutado	Porcentaje ejecutado	Acta de Inicio	Plazo Inicial	Plazo Actualizado
GRUPO 1 NAVITRANS S.A.S	\$2.090.975.135	N/A	\$2.090.975.135	\$2.090.975.135	100%	27- Ago- 18	26- Oct- 18	25-Nov-18
GRUPO 2 AUTOPACIFICO S.A.	\$909.712.865	N/A	\$909.712.865	\$909.712.865	100%	27- Ago- 18	26- Oct- 18	25-Nov-18
GRUPO 3 GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A GECOLSA	\$1.735.290.043	N/A	\$1.735.290.043	\$1.735.290.043	100%	27- Ago- 18	26- Oct- 18	15-abr-19

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

i. PROGRAMA ADOQUINES.

FICHA BP- 18028917



PAGOS				
ítems	Pagos	%	Disponible	%
Prestación de servicios	\$ 838.163.000	54.42	\$700.446.683	45.58
Materiales	\$ 376.515.957	21.31	\$ 1.390.735.633	78.69
Maquinaria	\$ 4.610.591.449	97.35	\$ 125.386.594	2.65

INVERSIÓN		
PRESTACION DE SERVICIOS	Valor total de los Contratos por P.S	838.163.000
PROCESO No 1 ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS MENORES	Valor Total Adjudicado	688.705.347
PROCESO No 2 MATERIALES PREFABRICADOS	Valor Total Adjudicado	1.078.546.243
PROCESO No 3 MAQUINARIA AMARILLA	Valor Total Adjudicado	4.735.978.043
Valor Total inversiones		7.341.392.633

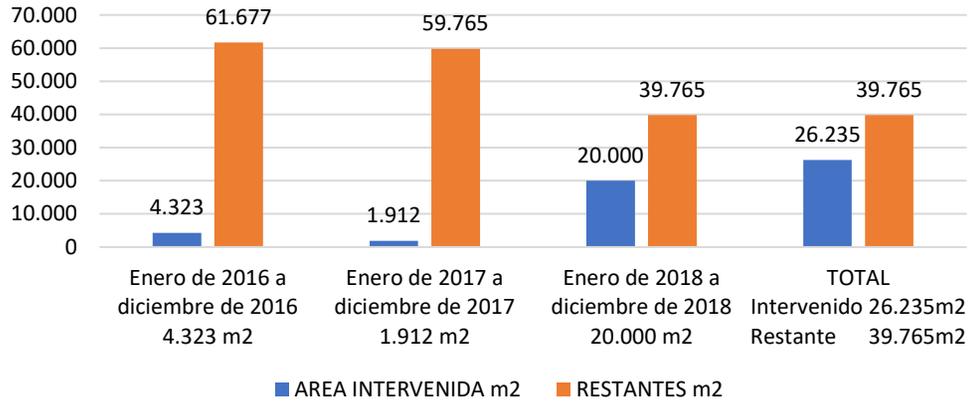
ACTIVOS		
MAQUINARIA AMARILLA \$ 4.735.978.043	VOLQUETAS Cap. min 7m3.	7 UND
	CAMIONES DE ESTACAS Carga 4 Ton.	1 UND
	CAMION CON PLANCHÓN GRÚA Cap. Carga Min. 8 Ton	2 UND
	RETROEXCAVADORA.	2 UND
	MINICARGADOR	4 UND
	VIBRO COMPACTADOR DOBLE RODILLO	1 UND
	VIBRO COMPACTADOR RODILLO - LLANTA	2 UND
MATERIALES PREFABRICADO \$ 1.078.546.243	ADOQUIN EN CONCRETO	20.000 M2
	BORDILLO	1.600 ML
	CUNETAS	1.500ML
MATERIALES Y EQUIPOS MENORES \$ 688.705.347	ARENA	2.900 M3
	CEMENTO	1934 bulto
	GEOTEXTIL	12 rollos
	GRAVA 3/4	281 M3

META PLAN DE DESARROLLO AL 2019		66.000 m2
PERIODO	AREA INTERVENIDA m2	RESTANTES m2
Enero de 2016 a diciembre de 2016	4.323	61.677
Enero de 2017 a diciembre de 2017	1.912	59.765
Enero de 2018 a diciembre de 2018	20.000	39.765
TOTAL	26.235	39.765

Diseño Redes Secas	EMCALI	No aplica
--------------------	--------	-----------

Gráfico 17 – Panorama Actual Programa Adoquines.

PANORAMA ACTUAL



CRONOGRAMA AVANCE FISICO

Actividad		Ene 2019	Feb 2019	Marz 2019	Abr 2019	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago. 2019
Programado	P			0.00%					
Ejecutado	E			0.00%					

TEMAS DE GESTION

TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios	EMRU	No aplica
Licencia ambiental	ANLA	No aplica
Diseño Redes Húmedas	EMCALI	No aplica

i. REGISTRO FOTOGRAFICO.



12.PROYECTOS NO VIABLES.

a. CICLO - INFRAESTRUCTURA

Para la ejecución de este proyecto se dividió en dos actividades CONSTRUCCIÓN y MANTENIMIENTO.

Para la primera actividad de **CONSTRUCCIÓN** la Secretaria de Infraestructura saco el proceso No 4151.0.32.45.2018 para la obra y el proceso No 4151.010.32.48.2018 para la interventoría, el estado actual del proyecto se encuentra en ejecución.

La segunda actividad de **MANTENIMIENTO**, la secretaria tenía orientado los diseños a la ciclovía existente de la autopista simón bolívar, no se pudo ejecutar debido a que **METROCALI** va desarrollar el proyecto de la construcción de la estación de parada del troncal oriente del sistema **MIO**, dicho proyecto va intervenir en el separador de la autopista Simón Bolívar y por no tener los diseños definitivos de las estaciones de parada se acordó con **METROCALI** que la ciclo infraestructura será ejecutada conjuntamente con la construcción de la troncal.

b. INTERSECCIÓN A DESNIVEL CALLE 70 CON AV. 3N - SAMECO

Por tratarse de una vía que involucra el territorio de los municipios de Cali Y yumbo no era posible su ejecución solo con los recursos apropiados por el concejo de Cali, razón por la cual con el apoyo de la bancada parlamentaria se gestionó ante el Gobierno nacional a través de la Agencia Nacional de Infraestructura **ANI**, que este proyecto fuera incluido en la estructuración de la concesión para la **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA**.

c. DISEÑO AV CIUDAD DE CALI.

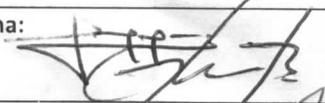
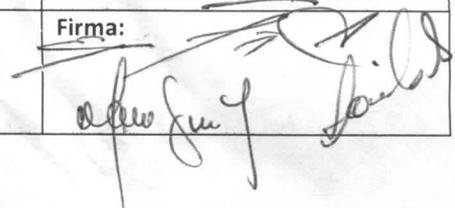
Que mediante oficio 2017-4173010-1122296-2 del 08 de septiembre de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitando que el valor solicitado del acuerdo 0415 de 2017 sean ajustadas, **“la destinación de los recursos para “Estudios y Diseños Avenida Ciudad de Cali”, al parecer no corresponde**

a un gasto de inversión que se pueda financiar mediante operaciones de crédito publico, de acuerdo a lo manifestado por la Dirección General de Apoyo Fiscal de este Ministerio.”¹⁵.

En este orden de ideas, conceptuó el Ministerio "...que dichos gastos deben ser incluidos dentro de la estructuración del proyecto, para poder ser considerados como gastos de inversión, pues si no se incluyen en la estructuración del mismo, no se estará efectuando una debida programación integral del programa presupuestal y, en consecuencia, serán analizados individualmente y deberán ser considerados como gastos de funcionamiento”¹⁶, por ese motivo se tuvo que eliminar el proyecto identificado “Estudios y Diseños Avenida Ciudad de Cali” de los componentes a financiar con los recursos del EMPRÉSTITO, en atención a la observación realizada por la Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y como requisito para la inclusión en la Base Única de Datos las operaciones de crédito publico.



FERNEY CAMACHO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaborado por: Piter Basto Porras - Contratista S.I. Juan Carlos Giraldo- Contratista S.I.	Área: Apoyo Secretaria de Infraestructura	Firma: 
Proyectado por: Enrique Martínez Arciniegas - Contratista S.I.	Área: Asesor de Despacho	Firma: 
Revisado por: Sandra Milena Satizabal R. - Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial	Área: Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial	Firma: 
Revisado por: Enrique Martínez Arciniegas - Contratista S.I. Lourdes Salamanca Carrillo - Contratista S.I. Wilmer Forero Girón - Contratista S.I.	Área: Asesor de Despacho	Firma: 

¹⁵ DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL RAD 2-2017-028762 Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2017 15:30 / oficio 2017-4173010-1122296-2 del 08 de septiembre de 2017.

¹⁶ Consulta gastos de inversión. Interventorías, estudios, diseños. Luis Fernando Villota Quiñones. Subdirector de Fortalecimiento Territorial. Dirección de Apoyo Fiscal.